

28 de setiembre, 1998

**ACTA NO. 1350-98**

**SESION EXTRAORDINARIA**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Rafael Angel Rodríguez  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Licda. Alejandra Castro, Asesora Legal  
MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto  
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i.  
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m.

**I. PROPUESTA DE ARANCELES PARA 1999**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 153-98, Art. III, inciso 1) del 21 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-212), en el que remite nota OPRE-124-98 del 30 de julio de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-327-98), sobre la propuesta de aranceles para 1999.

También se conoce nota FEUNED-245-98 del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente de la FEUNED, en la que hace algunas observaciones a la propuesta antes citada.

LIC. BELTRAN LARA: Tuvimos varias sesiones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, lunes, martes, miércoles y jueves pasados, se trabajó en el análisis del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico para 1999, Plan Operativo Anual 1999, aranceles para 1999 y presupuesto extraordinario 4-98. La Comisión invitó a doña Silvia Abdelnour, Jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y doña Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto.

En cuanto a la propuesta de aranceles para 1999. Después de estudiar la documentación en donde está un estudio de costos presentado por la Oficina de Presupuesto, con base en ese estudio y una propuesta de aranceles. Se presentaron tres escenarios una del 12%, 14% y 16%.

La Comisión decide recomendar al Plenario que se acogiera el aumento del 12% pero además se le solicitó adicionalmente a la Oficina de Presupuesto a lo que se había dejando pendiente el año pasado que era el aumento de aranceles para los trabajos finales de graduación. En ese documento se hace un análisis de las distintas opciones de graduación, presenta cuatro escenarios pero consideramos que para poder equilibrar las nuevas opciones de graduación con la tesis, proyecto de graduación, seminario, práctica dirigida, habría que subir en demasía los aranceles por concepto de cursos especializados, examen de grado, trabajos de investigación.

De tal manera la recomendación es que igualmente que en las otras asignaturas, en el caso de los trabajos finales de graduación todas las opciones se subieran en un 12%, este monto estuvo congelado el año anterior porque hacía falta el estudio correspondiente.

Debo manifestar que a solicitud de la FEUNED se recibieron dos notas en donde comunicaba acuerdos de la Federación. Una de las notas era para que se incluyeron lo que corresponde al monto de becas no solo lo de los aranceles de los diversos cursos sino que se incluyeran los aranceles correspondientes a exámenes de reposición y examen de suficiencia para aumentar el monto de la beca.

Sin embargo en esta ocasión consideramos que atender esa solicitud era desbalancear un presupuesto y que por este año no se iba a tomar esa decisión sino que lo dejábamos para que posteriormente se analizara.

En principio consideramos que es conveniente que se haga de esa manera y esto aumentaría la cuota para becas, sin embargo consideramos que se debe hacer el estudio correspondiente para determinar montos exactos y justificar el eventualmente incremento de ese monto. Se consideró que se podría hacer por la vía de modificación presupuestaria el año entrante en el caso de que se considere necesario.

La otra nota de la FEUNED era en el sentido de aumentar la cuota estudiantil que ha estado estacionaria por ¢250 desde hace cuatro años y nos hacían ver que si le aplicábamos los índices de inflación desde 1994 y que la cuota debería de pasar de ¢250 a ¢520, pero lo que solicitan es que se aumente a ¢500.

En un inicio se estaba pensando en recomendar que fueran ¢350 y no ¢500 porque aunque es un monto desde el punto de vista de números absolutos bajos, sin embargo desde el punto de vista porcentual es aumentar la cuota en un 100%.

Luego don Régulo visitó en la Comisión y expuso los puntos de vista que tiene y que podría externar al plenario, en donde justificaba el por qué de los ¢500 y ampliaba información en relación con la nota de la FEUNED que era lacónica.

Don Régulo nos explicó que el hecho de que el plenario haya decidido aumentar en un 25% la representación estudiantil en los Consejos de Escuela, eso hace que ellos tengan

que desplazar quincenalmente a 27 estudiantes de diferentes Centros Universitarios hacia la sede central para que participen en los consejos de escuela y que solo eso significaba una erogación de alrededor de ¢5 millones y que además tenían planeado aumentar otros rubros de lo que corresponde actividades estudiantiles.

Al final la comisión decidió acoger la solicitud de la FEUNED con las explicaciones de don Régulo y propone subir la cuota estudiantil a ¢500.

Sin embargo en este momento estamos recibiendo una nota de doña Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles. Tengo entendido que no está de acuerdo con el planteamiento de subir la cuota de asuntos estudiantiles a ¢500 porque operativamente el manejo que tendría que hacer la Dirección le parece que se vuelve excesivo para manejarlo porque pasaría de ¢9 millones a ¢ 19 millones y para ser que hay muchos aspectos detallados para que la Dirección pueda hacerse cargo de todo. No he tenido tiempo que leer la nota enviada por doña Nidia Lobo, para conocer las apreciaciones de doña Nidia en todo a esta cuota estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuesto propuso tres opciones, 12%, 14% y 16% y la comisión recomienda acoger la propuesta del 12% y está haciendo correcciones a algunas otras cuotas particularmente la cuota de asuntos estudiantiles.

Quiero preguntarle a don Beltrán si al proponer el 12% como aumento a los aranceles que probablemente va a ser inferior a la inflación de 1998, si se está tomando en cuenta los derechos de autor sobre los libros que se le dan a los estudiantes que en este momento no se le están dando y se tuviera una política uniforme con todos los autores y con la práctica nacional que es dar derechos de autor por todo lo que se utiliza.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con eso lo que se hizo fue aumentar la partida correspondiente. Recuerdo que se aumentaron los derechos de autor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No la partida sino el ingreso. Se planteó que se calificara eso para que diera el ingreso con el objeto de poder pagarlo porque no es solo indicar el egreso.

LIC. BELTRAN LARA: Como no había claridad en cuanto a derechos de autor, en cuanto al aumento entonces no se definió. Pienso que una salida podría ser la que la FEUNED está solicitando, se podría negociar. Para que los estudiantes no vayan a sufrir un aumento de aranceles para poder cubrir la nueva política de derechos de autor, pienso que de ahí se podría tomar la decisión de no variar la política de becas lo que corresponde a exámenes de reposición y suficiencia, y que ha venido aumentando debido a que la oferta académica con la cuatrimestralización se ha reducido. De tal manera que hay más estudiante presentando exámenes por suficiencia y eso ha hecho que ese monto se incremente sustancialmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se reforma la política había que tomar una decisión al respecto y fijarse con las tarifas.

\* \* \*

El DR. CELEDONIO RAMIREZ da lectura a la nota DAES-98-997 suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles, sobre el aumento en el arancel de cuota estudiantil.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está solicitando la FEUNED es que se ajuste la cuota estudiantil según el valor de la inflación acumulada del 1994 al 1998.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No tengo ninguna observación en cuanto al aumento del arancel y me parece apropiado.

Comparto lo que dice doña Nidia Lobo en el sentido de que un aumento en la cuota que debe pagar los estudiantes para la FEUNED debería responder a un plan de trabajo de la FEUNED para justificar la demanda de recursos. Un plan de trabajo que debería contemplar como mínimo: objetivos, metas, actividades y resultados esperados. Creo que sería irresponsable de este Consejo aprobar este aumento y valdría la pena la observación que nos puede hacer el compañero Régulo.

Agrego que no se trata de ajustar esta cuota de acuerdo con la inflación si lo que se debe tener en consideración la circunstancia de que entre 1994 y 1998 opera una modificación en la entrega de la docencia que pasa de semestres a cuatrimestres, con lo cual implicaría un aumento del 100% en la cuota. Observo que el argumento de que se requiere para pago de movilización de estudiantes para que asista a los distintos foros en que se les ha incluido en la Universidad, habría de ser explicado cuantitativamente a los miembros del Consejo Universitario, tal y como le indiqué al compañero Régulo antes de la sesión.

Observo que una quinta parte del Presupuesto total de la FEUNED se está utilizando en gastos de viajes al exterior y creo que sería irresponsable del Consejo Universitario sin un plan de trabajo propuesto por la FEUNED imponerle esta contribución adicional en esa forma a todos los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pasaría de ¢250 a ¢500.

SR. REGULO SOLIS: Con respecto a la nota de doña Nidia Lobo. Me llama la atención y don Rodrigo Carazo la segunda en el sentido del plan de trabajo, se tiene que hacer un plan operativo donde nos solicitaron que se detallara y una revisión exhaustiva del mismo le puede dar una idea de los compromisos que se tienen. Si doña Nidia Lobo no los tiene me gustaría que se le haga llegar una copia. Porque discutir esto es una posible desinformación que conlleva a una pérdida de tiempo.

Por otro lado la FEUNED hace una solicitud respetuosa de aumento de aranceles pero no obstante todos estamos invitados a participar en las reuniones que el Directorio tiene, porque nos puede afectar un poco la autonomía del movimiento estudiantil y en ese sentido el respeto mismo sería que se acerquen al movimiento estudiantil, que lo conozcan, tanto para doña Adelita y doña Nidia se acerquen, hay trabajo, hay planes, estamos haciendo una serie de acciones para que generen dudas en cuanto a lo que se está haciendo.

La justificación porcentual de los aranceles con base en el criterio inflacionario es obvio. En estos momentos proyectado al 12% la cuota estudiantil sería de ¢520, se está solicitando ¢500.

Con respecto a los viajes al exterior. Se está presupuestando porque estamos impulsando un convenio que está en agenda por la Universidad de Pinar del Río, con el propósito de que ese convenio no sea letra muerta.

Para el movimiento estudiantil la posibilidad de enviar estudiantes de pasantía con la Universidad Pinar del Río, debido a la apertura que esta ha demostrado inclusive nos visitó el Sr. Rector, don Gil Ramón González González y nos ofreció sin la firma del convenio. Don Celedonio tuvo la oportunidad de compartir con él en una apertura total y eso nos motivó a presupuestar en esa línea para enviar a estudiantes y hacer las pasantías necesarias que se nos presenten.

La FEUNED el año pasado envió al Presidente de la FEUNED a México, este año se envió una delegación de fútbol salón a Cuba con fondos de la Federación cubriendo un 50%, los resultados ya lo conocen el Consejo Universitario. Los viajes obedecen a un fin establecido para de alguna forma ampliar las opciones que tienen los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que algunas de las objeciones que se plantea doña Nidia se pueden resolver internamente, inclusive pasando el manejo y la asesoría al área que corresponda si fuera necesario.

En lo que tiene que ver con el presupuesto del movimiento estudiantil. Según el Estatuto Orgánico la UNED debe colaborar con la FEUNED y con los organismos estudiantiles contribuyendo a financiar sus actividades. De hecho la Universidad nunca lo ha hecho, lo único que le ha ayudado es en recolectar la cuota estudiantil.

En el caso de las otras universidades hay un fondo, en el caso de la UNA es un monto del presupuesto bastante grande, es la más grande de todas. En la Universidad de Costa Rica no se limita a la cuota estudiantil, pero la UCR le da un fondo.

En el Estatuto Orgánico dice en el Art. 41 "que la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las asociaciones...", en el Art. 42 señala "que la Federación y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría de la Universidad a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros".

La FEUNED no ha hecho un planteamiento acerca de fondos que le tenga que dar la Universidad, más bien conforme a la naturaleza que ha tenido en la Universidad, lo que está planteando es que se corrija la tarifa para que tenga el mismo valor anterior.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que una forma y lo hemos analizado mucho con los representantes estudiantiles, del Consejo Universitario y la Federación, una forma definitiva para apoyar el movimiento estudiantil es que la Universidad le facilite que esta cuota sea administrada por la FEUNED, volver a eso que en alguna oportunidad lo tuvieron. El gran problema para la FEUNED y para la administración en este caso para

la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es el tener una cuota que tiene que recogida como arancel y administrada como arancel, y de acuerdo a un plan de trabajo presentado por la FEUNED.

Los trámites que en ese sentido son muy engorrosos y por eso mismo los estudiantes planteaban lo del manejo de un fondo que tampoco ha sido posible por trabas administrativas.

Pienso que para el año entrante la FEUNED y unido a la administración de la Universidad, deben tender nuevamente a hacer que este fondo sea administrado por la FEUNED y será una cuota que la FEUNED administrará de acuerdo con su plan.

Quiero dejar claro que estuve analizando algunos aspectos en la Dirección de Asuntos Estudiantiles relacionados con el presupuesto y entre otros tópicos le manifesté lo que se estaba planteando en relación con la cuota estudiantil, porque siempre ha sido una gran preocupación de la Dirección, el tener que manejar ese dinero porque es bastante engorroso, buscar comprobantes, son de mucho trabajo y detalle y lógico que a doña Nidia Lobo le preocupará el que monto aumente y me dijo que iba a enviar una nota para dejar planteada su preocupación.

Me parece que podría solventarse con lo que ella solicita y con los mismos recursos que se van a recaudar por concepto de cuota, un asistente administrativo que vendría a solucionar el problema del fondo ya que manejaría ese fondo que no fue posible que se aprobara porque iba a responder la secretaria de la FEUNED y el Auditor dijo que eso no se podía.

Sigo pensando que es un fondo que debe ser totalmente pasado a la FEUNED y si la Universidad quiere apoyar el movimiento estudiantil debemos de apoyarlo en esto, que llegue a manejar este dinero para la autonomía del movimiento estudiantil para que no haya este tipo de incongruencias dentro de una autonomía estudiantil que queremos que exista y por otro lado se le maneja su fondo, es un dinero de todos los estudiantes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estaba comparando el Plan Operativo de 1999 contra el Plan Operativo de 1998. Considero por lo que me expresó doña Silvia Abdelnour que hay toda una mecánica para confeccionar el Plan Anual Operativo contra presupuesto de la unidad que está manejando la Oficina de Presupuesto. Creo que así lo estipula la Contraloría y contra Plan Operativo presupuesto asignado.

Si ahora empezamos a discutir la no incorporación de los estudiantes en el Plan Anual Operativo, creo que hay un problema de que no se le está invitando a la FEUNED a participar en la elaboración del Plan Anual Operativo.

SR. REGULO SOLIS: Eso se hace.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si lo hacen creo que estaría saldado el problema de que no dieron cuenta a tiempo de lo que estaban pensando, lo cual creo que ese fue el error. El error es que toman un acuerdo tarde y no llega toda la información a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Cuando la compañera Adelita presentó su inquietud y la propuesta, en la Comisión nos pareció que era lo más conveniente en este momento para no entrar a una sola erogación que tuviera que hacer los estudiantes,

independientemente de que el manejo de estos fondos está centralizado en la unidad de vida estudiantil.

Cuando esto se presentó no se había escuchado el punto de vista de la FEUNED. Ahora el compañero Régulo nos plantea el asunto de que la primera experiencia que se hizo con la asistencia de los estudiantes a los Consejos de Escuela esa representación del 25% tiene su costo y erogaciones. Precisamente una de las razones por la cual se quiere reforzar con el propósito de financiar los viajes de los estudiantes sobre todo que se están desplazando de lugares como Santa Cruz, Guápiles, Limón, etc., para que puedan asistir a los Consejos de Escuela.

Le manifesté al compañero Régulo que esto me llamó la atención porque cuando se trae a discusión los aranceles el compañero Régulo y el movimiento estudiantil es uno de los que siempre cuestionan el hecho de que se haga un incremento de los aranceles pero en el momento de incrementar esto no les templó la manera y se fueron de una vez para arriba.

No me gustó el hecho de que posteriormente, enterarme que en alguna medida esto se había venido discutiendo y que esto llegó muy tarde, como entraron tarde otras solicitudes de presupuesto a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y esto implica para la comisión un trabajo extra porque tiene que documentar una serie de aspectos para poder cuadrarlo con la propuesta que trae doña Mabel León y para ver el impacto cómo se va a reflejar en el Presupuesto.

Doña Nidia Lobo hizo una solicitud de \$2 millones para reforzar una partida y la solicitud entró en el momento, sabiendo que esto por la misma mecánica y la planificación que lleva a cabo la oficina de planificación, específicamente doña Silvia Abdelnour y la Oficina de Presupuesto que esto son procesos que se van dando todo el año.

Me molestó el hecho de que haya dado al igual que otras solicitudes de presupuesto entraran en forma intempestiva, entonces el Plenario decidirá cuál es la decisión que habrá que tomar en esto. Creo que aveces el problema es decir que no hay una planificación sabiendo que durante todo el año para confeccionar el documento del Plan Anual Operativo hay reuniones periódicas y con mucho mayor razón, ya la FEUNED participó en las reuniones del análisis del plan anual operativo. Los cambios son muy cosméticos. Por ejemplo, ahora lo que se trabajó para JUNCOS y que ojalá nos hicieran llegar un informe porque eso hay que valorar y los estudiantes tendrían que insistir en que llegue un informe y en el nuevo aparece la proyección a JUNCOS a dos años que es lo que corresponde a la UNED. Creo que el fondo sería la conveniencia de que esto se le pueda adjudicar a los estudiantes.

Me parece que hay que buscar como independizar este fondo. No me parece que para poder administrar este dinero no se cuanto trabajo tienen en la Oficina de Bienestar Estudiantil haya que nombrarles a un asistente administrativo, esto no lo entiendo, me gustaría que doña Adelita que conoce la dinámica y el funcionamiento interno de vida estudiantil pudiera decir qué si amerita para que parte de esta cuota pague a ese asistente.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Quiero apoyar la posición de los estudiantes porque no podemos poner la administración ante de la academia. Si esta Universidad está democratizando dándole participación a los estudiantes una manera de no democratizarla es no oponiéndoles a darle el apoyo de los €500 y que necesitan más administración para manejar esos dineros entonces esta Universidad está primero la administración y segundo la academia y los estudiantes.

Creo que estamos confundiendo la administración con la academia. Para que votamos la apertura de los estudiantes si no le vamos a dar el apoyo de los €500.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que esta cuota es de los estudiantes y siempre lo fue, los estudiantes lo pagan para la FEUNED, entonces la respuesta la debe mostrar el estudiante.

En el pasado hubieron problemas, se les dio y se le quitó. Lo que le pertenece a los estudiantes sería anti-estatutario que ingresen en nuestro Plan Anual Operativo y en el Presupuesto, porque viola autonomía del movimiento estudiantil, eso fue un problema de 1990 y es la única Universidad en la que hace de esa manera. Si hubiera una contribución específica de la Universidad me parece que esa si debería pasar por ese tipo de observación que señalen.

En este momento la cuota estudiantil es una cuota que desde que inició la Universidad existía. En el inicio de la Universidad era el financiamiento de cualquier actividad de la FEUNED o de asociaciones, pero sobre todo era el financiamiento de las actividades extracurriculares. Creo que a partir de 1987 se eliminó y se le dio a la Dirección de Asuntos Estudiantiles el financiamiento de las actividades extracurriculares, ha ido creciendo y se ha mantenido según la inflación. Esta cuota el estudiante la paga con un destino específico que es apoyar sus propias organizaciones.

En ese sentido aunque por otras razones se haya puesto bajo el presupuesto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles no es de esa dependencia, es de la FEUNED, solo que es supervisada por esa oficina. Si se cumpliera el Estatuto no tiene que ser de esa manera.

Si existiera una fiscalización como dice el Art. 42 del Estatuto Orgánico no sería necesario que alguien le tenga que estar diciendo a la FEUNED si puede gastar lo que es de ellos o no.

Apoyo la independencia y si la Universidad quiere realizar esa fiscalización la puede seguir haciendo como lo está haciendo actualmente o se puede cambiar y que esos puntos pueden discutirse posteriormente. Si la Universidad necesita fiscalización puede ser que se les tenga que dar un asistente administrativo pero eso es un punto aparte.

Lo que es un plan de trabajo me parece que es algo que debería de analizar la FEUNED y no la Universidad. Sería la única Universidad que estaría haciendo esto, todas las demás lo que hay es un monto y el organismo que es la Federación y el Consejo de Asociaciones, es el que decide estas cosas. Creo que de esa forma debería de hacerse en la UNED, que esa la organización y el Consejo de Asociaciones los que deberían tomar estas cosas.



Sugiero que en un futuro cuando se quiera ir variando la tarifa o se establece una fórmula que vaya creciendo según la inflación, fuera aprobado por el Consejo Estudiantil en vez de que sea una decisión de la directiva.

Con la recomendación de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, la Universidad no estaría aumentando los aranceles sino manteniéndolos estables conforme a la inflación proyectada por el Gobierno que es un 12% y como se está desarrollando la inflación en el país probablemente va a estar bajo la inflación final que probablemente va a llegar a un 14%.

Aunque solamente se hace referencia a eso el ajuste de la inflación es porque a los estudiantes se les está entregando los materiales didácticos y el nivel de crecimiento de este puede superar la inflación y creo que este planteamiento no se ha hecho. ¿Cuánto es el crecimiento del costo de los materiales para que se mantengan estables?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero sugerir separar la votación. Una para aprobar el aumento de aranceles para 1999 y por otro lado la cuota de estudiantes.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en el sentido de aprobar la tabla de aranceles de 1999 excluyendo la cuota estudiantil. Se aprueba por unanimidad y se acuerda lo siguiente:

## **ARTICULO I**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 153-98, Art. III, inciso 1) del 21 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-212), en el que remite nota OPRE-124-98 del 30 de julio de 1998, suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-327-98), sobre la propuesta de aranceles para 1999.**

**También se conoce nota FEUNED-245-98 del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente de la FEUNED, en la que hace algunas observaciones a la propuesta antes citada.**

**SE ACUERDA aprobar la tabla de aranceles para 1999. Figura como anexo No. 1 a este acuerdo.**

**El ajuste de aranceles se realiza tomando como referencia una estimación del índice de precios al consumidor proyectado de un 12% para 1998, redondeado a la centena inmediata para efectos prácticos del cobro de los mismos.**

**Se incluyen para la aplicación de este mismo porcentaje las siguientes opciones de graduación: Investigación Dirigida, Taller de Investigación, Trabajo Final de Graduación, Cursos Especializados,**

**Investigaciones y Exámenes de Grado, tomando como base las notas O.PRE-124 y 168-98, del 30 de julio y 17 de agosto de 1998, respectivamente, suscritas por la Oficina de Presupuesto.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se somete a votación el aumento de la cuota estudiantil para 1999. Con lo votos en contra de la Licda. Adelita Sibaja y el Dr. Rodrigo A. Carazo, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO I-A**

**Se conoce nota FEUNED 244-98 del 21 de setiembre de 1998, suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes, (REF. CU-440-98) en la que solicita al Consejo Universitario aumentar la cuota por concepto de cuota estudiantil a partir del primer cuatrimestre del año 1999.**

**Además, se recibe nota DAES-98-997 del 28 de setiembre de 1998, suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles, (REF. CU-463-98) en la que hace algunas observaciones sobre la solicitud de la Federación de Estudiantes de duplicar el costo del arancel por concepto de cuota estudiantil para 1999.**

**En atención a lo expuesto por la Federación de Estudiantes de la UNED en el oficio FEUNED 244-98, SE ACUERDA aprobar un aumento del arancel por concepto de Cuota Estudiantil para 1999, a un monto de ¢500.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 1999.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. II, inciso 1) del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-213), en relación con la propuesta de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1999.

**DR. CELEDONIO RAMIREZ:** Se resume del planteamiento que se hizo aquí, tomando como base la exposición que se hizo al Consejo Universitario. ¿Qué cambios ha recomendado la Comisión de Presupuesto y Correspondencia?

**LIC. BELTRAN LARA:** El presupuesto fue analizado página por página, partida por partida conjuntamente con doña Mabel y don Rodrigo Arias en una o dos ocasiones.

Este presupuesto inicialmente venía aprobado por el Consejo de Rectoría por un monto de ¢ 3 915 720 755, 20 y después de los traslados de fondos de algunas partidas después de los rebajos y de los aumentos que sugerimos queda un monto de ¢3 926 220 757,00 sufrió un incremento sobre todo derivado del aumento de la cuota que estábamos proponiendo de la cuota estudiantil paso de ¢ 250 a ¢500 y eso incrementó a ¢ 9 500 000, 00 de los ingresos, hizo que se fueran los ingresos en ¢9 500 000, 00 más.

El resumen de los cambios sugeridos está después del dictamen, hay una nota (O.PRE-98-192) de doña Mabel, donde detalla las modificaciones al proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 1999, ahí está el resumen general del incremento de ingresos y egresos por cuota estudiantil en ¢ 9 500 000, 00 del proyecto del presupuesto total del 1999 y del ajuste del 12% en matrícula. Los aumentos y rebajos realizados por la Comisión del Consejo Universitario, que fueron un total de ¢ 24 600 000, 00.

Luego vienen los incrementos de ingresos de ¢ 9 500 000, 00 los montos y subpartidas. Luego viene la "Asignación total para Actividades Estudiantiles" de acuerdo con el ajuste que se proponía, que ya se aprobó. Luego el de traslados de partidas que no afecta en el monto total del presupuesto, que estaban en un determinado lugar, y la Comisión consideró prudente sugerir a este plenario pasarlo a otra instancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán, iba por el b. "Incremento de Ingresos (Cuota Estudiantil)". Quedó claro.

La otra parte era el "Incremento en Egresos" que la pasó muy por encima, ¿cuál es la razón?, en todas estas partidas.

LICDA. MABEL LEON: En el primer cuadro a. "Resumen General", en el documento que ustedes tienen el monto que tenía de ¢ 3 926 220 757. Este es un resumen general de inclusión de nuevos ingresos, en este lo que se presenta es el monto inicial del presupuesto que ustedes tienen y las modificaciones que afectan ingresos, en este caso sería, el incremento por la Cuota de Bienestar Estudiantil que son ¢ 9 500 000,00 y al ajuste de la matrícula de Trabajo Final de Graduación y Prácticas Finales de Graduación por un ¢ 1000 000 00 que es lo que se ajusta al haber aumentado un 12%. Después los aumentos y rebajos realizados por medio de la Comisión de ¢ 24 600 000, 00 se rebajan y se aumenta, por lo tanto no modifican el monto total.

Luego el cuadro b. "Incremento de Ingresos" se refiere específicamente a los que es la Cuota de Bienestar Estudiantil por ¢ 9 500 000,00 y la distribución que hace la Federación de Estudiantes de estos nuevos ingresos, que ajustan los ¢ 9 500 000, 00 que antes estaban incluidos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos son egresos de la Federación de Estudiantes.

LICDA. MABEL LEON: Es el detalle de cómo se van a invertir los ¢ 9 500 000,00.

En la página siguiente están los ¢ 19 000 000,00 que la Asignación Total y cómo quedó el presupuesto total de la Federación de Estudiantes después de haberle incluido los ¢ 9 500 000. 00 nuevos. Esto a manera de información únicamente.

LIC. BELTRAN LARA: De ahí en adelante lo que sigue son los traslados de partidas.

LICDA. MABEL LEON: Este cuadro de traslados hay dos columnas porque en realidad no afectan el monto del presupuesto, simplemente están en una oficina y se asigna a otra, en algunos casos están en la misma oficina, pero la asignación es diferente, por ejemplo en inversiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es mejor que doña Mabel explique con más detalle.

LIC. MABEL LEON: Por ejemplo, en la Vicerrectoría de Planificación hay ¢ 2 000 000,00 para lo que son adquisición de bustos Próceres de la Educación Costarricense, para continuar con la galería. Además, cuando se quiere la inversión en construcción es una ley de que debe destinarse recurso a la adquisición de obras culturales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Pero ahí dice remodelación espacio físico de la Vicerrectoría de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es en la página.

LICDA. MABEL LEON: En la página de Traslados en el primer punto son ¢ 2 000 000,00 arriba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La cuarta página que tiene como título "No Afectan el Monto Total del Presupuesto", porque no tiene número.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Son los ¢ 2 000 000, 00 de abajo.

LICDA. MABEL LEON: Estos recursos se han venido asignando a la Oficina de Planificación, se pasaron a la Oficina de Relaciones Públicas que es la que debe tener este tipo de actividades. Luego en "Honorarios y Consultorías"

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué?

LIC. BELTRAN LARA: Eso fue criterio de la Comisión, de que un asunto como la organización cultural, más que de planificación era de la Oficina de Relaciones Públicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina Relaciones Públicas lo que organiza es la actividad de inaugurarlos, pero este es la adquisición de los bustos, o sea de las obras de artes, que me parece que le pertenece a la Vicerrectoría de Planificación o la Vicerrectoría Ejecutiva. Dado que la Oficina de Relaciones Públicas no es un órgano ejecutor. No se debería dejar al criterio de ellos, el que adquieran los bustos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso no es así, no es que queda a criterio de ellos, ni está determinado en el presupuesto que es para ese fin, exclusivamente específico

una vez que se ejecute la obra que se va a hacer, ese porcentaje será destinado, y no es la Oficina de Relaciones Públicas quién determina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es parte de la unidad que construye la que tiene que hacer, porque la ley está íntimamente unida a esa, no la Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces, pasaría estrictamente a la Oficina de Servicios Generales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A Servicios Generales está bien, conforme a la reforma que se hizo debería de ir a Servicios Generales.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Históricamente el proyecto funcionaba en Planificación, de ahí es donde viene la confusión si se dejaba a la Vicerrectoría, pero viéndolo bien, debe estar en la Dirección Administrativa o en la Oficina de Servicios Generales. Debemos ser sinceros, a la Oficina de Servicios Generales le damos todo, y es una oficina bastante dispersa, bastante difícil que se aboque a actividades como estas. Pienso que deberíamos de cargarlo a una unidad que tenga menos responsabilidades que pueda destacarse más en ese momento; podría ser estrictamente la Dirección Administrativa, que se ha dedicado más a estos asuntos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es básicamente aquella unidad que tiene en forma directa o indirecta la anterior Oficina de Proyectos. Porque la adquisición de estas obras de arte tiene que ser hecha por aquellos que diseñaron los edificios. Dado que eso es lo que la ley establece de que se compre algo, y en este momento la UNED "puso todos los huevos en una sola canasta".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estamos pensando siempre en proyectos dónde mismo, y ha costado desligarlo.

LIC. BELTRAN LARA: En lugar de la Oficina de Relaciones Públicas la Dirección Administrativa, nos parece bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no ahí lo usan para publicidad, esa oficina lo que tiene básicamente para publicidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso hay una sugerencia de que se deje en la Dirección Administrativa, dado que ese es el jefe de toda esa parte de desarrollo físico.

LICDA. MABEL LEON: De ahí mismo la Vicerrectoría de Planificación se le rebajan un ¢ 1 000 000,00 en honorarios y se pasa al Centro de Planificación y Programación Institucional.

En la Dirección Financiera teníamos incluidos ahí ¢2 000 000.00 para Servicios Especiales, pasan a la Vicerrectoría Ejecutiva que realmente tienen el monto centralizado, simplemente cuestión de orden.

Luego el programa de las "Inversiones" en la partida 510 en edificios que son ¢27 000 000,00 que se tenían destinados a un refuerzo para la construcción de edificios de la Editorial, Distribución de Materiales, Servicios Generales, se quedan en el mismo lugar, pero se le cambia la justificación que es para el Centro Universitario de Turrialba; se había asignado ¢12 000 000,00 más ¢127 000 000,00 al final quedan ¢39 000 000,00. Lo que está asignado este año para el Centro de Turrialba se va a pasar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ : No me queda claro, explique que es lo que tenía.

LICDA. MABEL LEON: Lo que estaba incluido era un refuerzo para la construcción de los edificios de la Editorial los edificios nuevos. En vista de que nos dijeron de que ellos van a tomar los ¢28 000 000,00 que hay este año para Turrialba más ¢50 000 000,00 que son del Centro de Puntarenas, entonces se dejaron para Turrialba para el año entrante.

LIC. BELTRAN LARA: Para reforzar el Centro Universitario de Turrialba para el año que viene.

LICDA. MABEL LEON: Esa fue la última información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que me llama la atención es que este refuerzo que ustedes estaban señalando era en caso de que hubiera un cambio en costos, y sólo ocurriría hasta el año entrante.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Por eso sé está dejando lo que tienen ahora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, se le está quitando más bien el año entrante.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Queda en el superávit que tienen este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero volverlo a incluir en el presupuesto, es más urgente que incluir el Centro de Turrialba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente los recursos que hay este año para el Centro de Producción, Editorial, Servicios Generales, DIDIMA es de ¢200 000 000,00 y la oferta menor es de ¢246 000 000,00, que es la que está recomendada adjudicar y está en CONRE. Está en la Comisión de licitaciones solicitando al CONRE que pida al Consejo Universitario que los ¢ 50 000 000,00 de Puntarenas se asigne para hacerlo concreto. El terreno de Puntarenas aún no ha salido, aquí en presupuesto se incluiría nuevamente Puntarenas.

Mientras tanto Turrialba este año no se ha logrado realizar por muchos aspectos que se presentaron y que están pendientes en el Consejo de Rectoría. Ellos plantearon la posibilidad de que previendo un incremento de precios ese 10% adicional se cubriera con lo que hay de Turrialba este año, se ejecutará hasta el próximo año. Nosotros nos habíamos adelantados incluyendo los ¢ 27 000 000,00 en el presupuesto del año 1999. En CONRE está pendiente de definir las cuatro opciones que hay para Turrialba, las cuales cualquiera de ellas que siga se puede realizar este año. En el mismo presupuesto del 1999 se incluyó dentro de una de esas opciones el módulo de aulas externo para Turrialba, que viene incluido en el presupuesto de 1999, sí se

hace la primera etapa de Turrialba este año que está presupuestada, particularmente es la más recomendable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo entiendo, pero esto nos haría más difícil utilizar ese dinero para terminar ese edificio, porque hay que esperar hasta la liquidación de presupuesto, y va a dar a julio la posibilidad de volver a incorporarlo, mientras nosotros lo teníamos aquí. El Centro de Turrialba no tiene tanta prisa, porque todavía no están hechos los planos entonces no habría problema tomar los recursos de Turrialba y pasarlo en una modificación otra vez a Turrialba. El año entrante, porque todavía falta mucho para iniciar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En CONRE está pendiente de resolver, es una decisión de CONRE si se inicia ya o no, habría tiempo este años, pero prefiero dejarlo como estaba inicialmente. El viernes nos reunimos con la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Arq. Edwin Chavarría de la Oficina de Proyectos, y vimos que es más conveniente dejar los ¢27 000 000,00 tal y como venía presentados en la propuesta del presupuesto del 1999, como refuerzo para esos edificios. Dado que son autorizaciones que se reflejaría en el presupuesto del 1999 no en un compromiso del año 1998.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclaro, íbamos a utilizar los ¢ 50 000 000,00 que actualmente tenemos para dar el monto total y adjudicar la licitación, ahí no hay problema y no necesitaríamos más fondos hasta que este básicamente terminado.

Se supone que sería en marzo o abril 1999; de ir incorporados esos ¢27 000 000,00 ahora significa que estarían aprobados por la Contraloría General de la República en enero, y si fuera necesario en marzo o abril de 1999 nosotros los utilizaríamos, al ir al revés hasta el 30 de enero se hace la liquidación y se envía ante la Contraloría. Pero eso nos permite hacer una modificación presupuestaría, sino que la Contraloría General de la República tiene que darle el visto bueno a la liquidación, y eso puede ser que se ha terminado el edificio y le faltaron algunos detalles y no se puede aplicar, esa es la única observación, es una cuestión de cuál sería más ágil.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pareciera, que de acuerdo a lo que ustedes han explicado que no hay ningún inconveniente, lo que pasa es que esa fue las explicaciones que nos dijo que ya los recursos si van a utilizarlos este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa fue la recomendación inicial de la Comisión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me gustaría que quedara muy claro, para que no suceda lo que en muchas ocasiones ha sucedido, de que se deja en el "aire" recursos como en el caso de Turrialba y después no se aplique; debería quedar un acuerdo claro, de que esos recursos están este año presupuestados, sino se utilizaren pasaran íntegramente en el primer presupuesto extraordinario del próximo año para el fin que se tenía previsto. Porque de lo contrario corremos el riego de que vuelvan a utilizarse, y nos hace falta para este edificio y seguimos dejando a Turrialba por fuera. Pienso que esto no es ningún problema, pero que sí se haga la salvedad de este recurso de este año, que se presupuestara el otro año para esa gente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema. Recuerden que nosotros no podríamos utilizarlos salvo vía una modificación, y esa modificación tendría que ser aprobada igual que la liquidación por el Consejo Universitario. Cuando viene la liquidación el Consejo Universitario lo puede salvar; podemos ponerle una nota al final que diga que los recursos asignados al Centro Universitario de Turrialba se reserven para el año siguiente, para que no puedan ser utilizados en una modificación interna, los que están asignados actualmente; de no ser utilizados que se mantengan y se reserven el año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso tienen que presupuestarse cuando se presupueste el superávit, en caso de que no se hiciera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos tomarlo por adelantado el acuerdo para que no haya problemas, igual que el del Centro de Puntarenas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Los ¢12 000 000,00 siguen quedando con el fin específico de Turrialba, sólo los ¢27 000 000,00 son.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quedaría tal y como está planteado en la partida 166 que son los ¢50 000 000,00 para la construcción del Centro Universitario de Puntarenas, y los ¢ 50 000 000,00 para la construcción del Centro Universitario de Cartago, los ¢27 000 000,00 refuerzo de recursos para la construcción de los edificios que albergarán la Editorial, Distribución de Materiales y ¢12 000 000,00 para la construcción de un módulo de cuatro aulas para el Centro Universitario de Turrialba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está reversando la situación y se ha pedido que se haga constar no como parte del presupuesto, pero como un acuerdo del Consejo Universitario que lo destinado a la construcción del Centro de Turrialba en el presupuesto 1998 de no utilizarse se reserve para dicho fin.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta en el sentido de que los recursos destinados en 1998 para el Centro Universitario de Turrialba, en caso de no ser utilizados sean reservados para 1999. Se aprueba.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: En la partida 590 la asignación adicional de ¢6 millones para la remodelación del área central y Centros Universitarios sin ninguna especificación. Como quedaría ahora serían ¢2 000 000,00 para la remodelación del espacio físico de la Vicerrectoría de Planificación y ¢ 4 000 000,00 sin destino específico para Centros Universitarios y áreas centrales.

LIC. BELTRAN LARA: Esa es la nota a la que hacia referencia el Sr. Díaz, esos eran los ¢ 2 000 000,00 que él pidió.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No es cierto que lo están incluyendo aquí.



LIC. BELTRAN LARA: El Consejo de Rectoría lo aprobó, por eso se hizo ese desglose para buscar los ¢2 000 000,00.

MBA. FERNANDO MOJICA: ¿Para qué es esa remodelación de Vicerrectoría de Planificación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí lo que va es una reserva. Sugiero que lo que podemos hacer es que se deje y sí el Consejo Universitario quisiera conocer mejor esto, se le presente posteriormente.

Considero que es importante definir que el edificio A no se le debe hacer más remodelaciones. El edificio A lo que necesita es un refuerzo estructural más que modificaciones, no se le ha hecho porque cuesta mucho dinero, entre ¢40 000 000,00 a ¢ 50 000 000,00 más; dado que es un edificio es muy flexible, debería quitársele esa flexibilidad, debe hacerse a mediano plazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Instaría que quede como está originalmente; que sea un monto global que la administración pueda definir y que pueda apropiarse las construcciones adiciones y mejoras que la administración crea que son más convenientes, en lugar de establecer una competencia haber quien manda carta y quien no manda carta, que sea la administración la que lo resuelve.

Esa asignación específica a la Vicerrectoría de Planificación y en la última hoja de esta propuesta hay un aumento - que no tengo ningún inconveniente - a la cuenta de la partida 590 "Otras construcciones adiciones y mejoras por ¢3 000 000,00" otra vez con etiqueta, para las oficinas de la Dirección Financiera refuerzo a los recursos y para remodelación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles ¢2 000 000,00.

Creo que es inconveniente que sea a nivel de Consejo Universitario en donde se decida a quien es que corresponde esas remodelaciones, debe ser la Administración. Por lo demás, no veo ahí la Oficina de Recursos Humanos, que fue una oficina que se mencionó en un determinado momento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pueda que don Rodrigo tenga la razón, la historia de esta Universidad es otra. Lamentablemente, cuando dejamos los recursos en manos de una oficina para que determine a dónde remodelar, no se remodela donde se ha planificado, sino se remodela donde efectivamente hay más conveniencia entre jefes y se ponen de acuerdo. Así ha sido la historia aquí en las Oficinas de Unidades Didácticas, Biblioteca, Extensión, Financiero, Oficina de Operaciones Académicas y otras, y no dónde efectivamente se ha hecho una planificación adecuada.

Por eso la Comisión de Presupuesto ha querido que se indique para que es fin, además le hemos puesto la coletilla que esos recursos sólo pueden cambiarse por acuerdo del Consejo Universitario. Por que de lo contrario, va para un Centro Universitario y nunca llega, va para la Oficina Financiera y nunca llega, porque se queda donde mejor le convenga a un jefe con otro jefe. Don Rodrigo, precisamente por eso se le puso la coletilla.

En la Vicerrectoría de Planificación  $\$ 2\,000\,000,00$  no va a alcanzar para remodelar lo que hay que remodelar, por ahí alguien dijo “otra vez planificación va a remodelar “. Lo que es planificación no ha remodelado un sólo espacio físico desde 1989, cuando se dividió la Vicerrectoría del resto, que se le puso una pared de por medio.

Lo que se hizo en el quinto piso, que no es planificación, es darle a don Daniel López y a la Oficina de Relaciones Públicas espacio físico, a ellos sí se le remodeló. Cuando doña Mabel estaba ahí se dividió una pared, porque la gente del otro lado decían que no querían tener contacto por el ruido que oía con las máquinas de la Oficina de Presupuesto. Pero lo que es planificación, sigue con las mismas “conejas” que fueron hechas 1982, no ha variado una de esas estructuras; lo que es propiamente planificación.

Muchas veces somos muy carentes de memoria cuando vamos o no nos acercamos nunca haber como trabajan nuestros funcionarios en esta Universidad. Por eso, nos quejamos cuando muchos dicen y hablan por papeles de las “máquinas calificadoras” o de los “locos calificadores” como se ha dicho ahí; es que no nos arrimamos para ver si efectivamente es cierto, no nos acercamos para ver como están trabajando los funciones de la Vicerrectoría de Planificación.

Pienso, que lo mínimo que podemos hacer es asignar ese recurso, sino se ocupan esos recursos porque se comprueba que efectivamente no se justifica la remodelación, que lo que ahí se justifica es adaptación de muebles, ya vendrá la administración y determinará que se requieren ese otro tipo de muebles. Pero, mal haríamos no pasar recursos por pretexto de que a Recursos Humanos no le damos los recursos para que remodelen , ahí no hay nada que hacer, ahí no tenemos nada que remodelar, ahí lo que se necesita es espacio físico. Y en el edificio A hay espacio físico, démosle el espacio físico, pero que se haga el estudio necesario.

Por eso abogo de que los recursos vayan con un fin específico para que no se conviertan en “piñatas” para unos cuantos nada más de esta Universidad, y no planificadamente. La historia de esta Universidad los recursos nunca han sido planificados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ni lo hubieran sido, entonces no existirían, aquí no se podría hacer nada son recursos que hemos conseguido, nos ha costado mucho.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estamos hablando de otra partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que son recursos para remodelación etc. deberían de estar a disposición del Consejo de Rectoría; y nosotros deberíamos de ser los responsables, no al revés, una oficina encargada de decidir a quien se le da y no a otro. Por que aquí nos quitan a nosotros toda la posibilidad de pedir una planificación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hagámoslo así.

LIC. BELTRAN LARA: Perdonen la interrupción, pero esos  $\$ 2\,000\,000,00$  nosotros los estamos asignando a la Vicerrectoría de Planificación, por que el señor Vicerrector de Planificación lo pidió en CONRE, y la misma lo solicitó que lo incluyera, lo estamos haciendo a petición del Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está planteando don Rodrigo Arias es de que todos estos deberían estar combinados, o sea un asunto es que el CONRE le haya dicho al Vicerrector de Planificación está bien le asignaría ¢2 000 000,00 y la otra es que aparezca toda una serie de partidas, o sea que lo que se ha sugerido es que la partida de modificaciones este toda junta.

Ahora hay otro punto importante, ¿a dónde está?, generalmente se ha asignado, puede ser que a veces se le da a alguien que no es tan urgente, y si estuvieran todas centralizadas se puede pedir efectivamente que tenga que presentarse un plan al Consejo de Rectoría y decidir cuáles son las remodelaciones, y evitar lo que ha pasado en algunas ocasiones, que es que se hace remodelación sobre remodelación. Ahora pueden estar en una dependencia que es la razón por la que se pone en la dependencia generalmente, para que puedan ser utilizados. Pero que haya la condición de que tenga que ser aprobados por otra dependencia.

En el fondo no se está planteando ninguna objeción con respecto al monto que se está asignando ahí, que son por un lado ¢4 000 000,00 y por otro lado ¢ 3 000 000,00.

LIC. BELTRAN LARA: No, son ¢6 000 000,00.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La partida 590 Construcciones y adiciones y mejoras por ¢6 000 000,00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que todo viniera y se planteara de que para el uso de esto debe ser aprobado por el Consejo de Rectoría, según el plan de construcciones y adiciones y mejoras que se deba hacer, lo dejamos para el final. Algún otro cambio doña Mabel.

LICDA. MABEL LEON: En traslados únicamente esos, ahora siguen los rebajos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra página es rebajos, no tiene título.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es la última línea de la página anterior.

LICDA. MABEL LEON: Un total general de rebajos por ¢24 600 000,00 distribuidos en la siguiente manera: En Congresos Seminarios y Actividades Similares se rebajaron ¢14 millones, ¢8 900 000,00 corresponden a lo que es congreso y ¢ 5 100 000,00 que es el aporte a Instituciones. Internacionales de Cultura y Educación que este año no se va a realizar para un total de ¢14 000 000,00.

La Oficina de Relaciones Públicas se le rebajaron ¢ 600 000,00 distribuidos en esta subpartida quedando con asignaciones de ¢50 000,00 en cada una de la subpartida que tiene.

En la Oficina de Servicios Generales se rebajan ¢ 10 000 000,00 de transporte dentro del país, por que estos mismos ¢10 000 000,00 se encuentran incluidos en la Vicerrectoría Ejecutiva para el traspaso de la maquinaria de la Editorial al Edificio nuevo con un monto total de ¢ 24 600 000,00 .

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que aclarara mejor esos ¢ 10 000 000,00 que se eliminan.

LICDA. MABEL LEON: Dentro del presupuesto teníamos incluidos los ¢10 000 000,00 en la Vicerrectoría Ejecutiva y otros ¢10 000 000,00 en la Oficina de Servicios Generales, estaba duplicado por parte de nosotros, entonces eliminamos uno y se quedó siempre los ¢10 000 000,00 pero en la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Y no es que lo que la Editorial había planteado era que el transporte de la Editorial costaba ¢20 000 000,00? O sea, va a alcanzar con esto para poder trasladarla.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Celedonio, en la sesión pasada o antepasado, usted nos dijo que se estipulaba ¢ 10 000 000,00, usted estaba muy claro que eran sólo ¢10 000 000,00, con la finalidad de ver si alcanzaba. Inclusive, usted nos informó de los ¢20 000 000,00, quedamos claros que eran ¢10 000 000,00 y como vimos que estaba repetido para el mismo fin, y a sabiendas de los usted nos dijo, entonces esos ¢10 000 000,00 van para otros fines.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Se ha hecho una averiguación de cuál va a hacer el monto? para tomar medidas a tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hizo una consulta y se acercaba a los ¢ 20 000 000,00 respectivamente. Suponiendo de que todo el traslado se contrate.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No necesariamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí nos obligaría a discriminar un poco y si es necesario buscar más recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nosotros necesitamos es que nos traslade la maquinaria, todo lo demás lo podemos trasladar internamente.

Respecto a los congresos y seminarios y actividades similares 1999, NOVA va hacer el congreso en julio o junio en NOVA. Una de la posibilidades es no hacerlo en el 1999. Sin embargo me parece que debía quedar una disposición acerca de la celebración de congresos y seminarios. Se había hablado de que al menos quedarán autorizados cada dos años, porque aquí se elimina, creo que podríamos eliminarlos para siempre, han sido muy importantes.

De ponerlos cada dos años habría sido importante que se hubiera asignado un monto para que haya una participación de UNED en el seminario de NOVA. Nosotros tenemos un convenio escrito; el Consejo Asesor de Becas y Capacitación podría tomar un poco el gasto, pero creo que no sería significativo; mientras que si se hubiera dejado un monto pequeño aquí habría sido más aconsejable para que pudiera haberse utilizado para la participación en ese que quitarlo todo, le solicito a este Consejo que tome un acuerdo ahora. Si va a quitar el financiamiento que tome un acuerdo de que el Congreso

Internacional sobre Tecnología y Educación se celebre de aquí en adelante cada dos años, así queda garantizado el financiamiento, al menos para el año 2000.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros estuvimos analizando ese asunto en la Comisión, y en primer termino no quisimos establecer lo de periodicidad de cada dos o cada tres años o que fuera o recomendarla. Nos encontramos que hay un acuerdo del Consejo Universitario en que solicita a la Vicerrectoría de Planificación hacer una evaluación en relación con los congresos de tecnología educativa, y como parte de esa evaluación se el solicita que evalúe la periodicidad que nos hagan una recomendación de cual debe ser esa periodicidad en concordancia con la evaluación que ellos realizaran. El problema es que la evaluación no ha llegado a este Consejo y ya se le envió por parte de la secretaria general del Consejo Universitario un recordatorio a la vicerrectoría de que están atrasados con esa evaluación.

Nosotros consideramos que incluir fondos sino está terminada la evaluación no era conveniente; sin embargo, siempre quedó ahí distribuido en la partida de congresos seminarios y actividades similares ¢1 590 000,00 como un remanente, no fue que se rebajo todo, sino que se elimino lo sustancial que eran los ¢ 9 000 000,00 de ese congreso, y se reforzaron - cómo se va haber más adelante en aumentos - otras partidas como becas. Con becas podría salir también la erogación para una eventual participación de la UNED en NOVA; porque a la partida de becas la reforzamos con ¢3 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero no se está diciendo, en todo caso en la UNED que yo recuerde desde que se fundó en 1986 sólo hubo dos seminarios, uno que yo coordine el Seminario Internacional de 1981 y aquel famoso de 1983 que era un seminario interno, eso es lo único que hubo. Uno de los aspectos que nos habíamos propuesto es la celebración de congresos seminarios y actividades similares, no se le ha dado mucho apoyo a las escuelas en esto, pues la verdad que las escuelas nunca han planteado por adelantado los seminarios, sino más bien con muy poca anticipación piden algunos fondos, sin embargo si se les ha dado algunos fondos.

Este congreso ha sido importante en dar a conocer la UNED. No tengo objeción de que sea cada dos años, de hecho debía tomarse en cuenta que no coincida con el AIESAD que es en el año 1999, que no coincida con el del NOVA y otros; sí debería tomarse en cuenta que ese sea la secuencia, y al menos debería señalarse que esos montos puedan utilizarse para una participación, entonces lo de los ¢ 3 000 000,00 en becas, al menos. La otra es, de hecho al ser el seminario en principio cada dos años, el seminario debería comenzar a planearse con el del año 2000, el año entrante se podría hacer un seminario mejor, si queda explícito. Al final voy a plantear que se tome un acuerdo de que sea en el año 2000.

LICDA. MABEL LEON: Tenemos como punto número uno aumentos para el Consejo Universitario, en la subpartida 120 Servicios Contratados, para digitación de acuerdos del Consejo Universitario de años anteriores a 1995 en la base de datos, ¢500 mil; en la 214 Productos Químicos y Conexos; compra de thonner para la impresora láser, ¢500 mil, en la 265 Útiles y Materiales Audiovisuales, refuerzo para adquirir cassettes, ¢25 mil, en la 285 Útiles y Materiales de Cocina y Comedor, ¢250 mil, para el reemplazo de vajilla, termos y otros utensilios, esto da un monto total de ¢1.275 000.

El TEUNED tiene ¢100 mil, distribuidos en gastos de viajes dentro del país, y ¢50 mil en productos alimenticios con el fin de reforzar las partidas que tienen para las votaciones del año entrante.

El Centro de Planificación y Programación Institucional, tienen ¢85 mil como refuerzo a la subpartida de gastos de viajes para estudios en Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta subpartida del TEUNED que se reforzó en cuánto quedó.

LIC. BELTRAN LARA: Es que habían pedido muy poco, a don Hernán Mora se le consultó y dijo que él creía que con eso era suficiente y que si no después pedían más.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Dijo que era responsabilidad del Consejo asignar los recursos necesarios.

LICDA. MABEL LEON: Quedan ¢600 mil en la subpartida 134, y en la 240, quedan ¢200 mil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto quedó en la partida 134?

LICDA. MABEL LEON: En la partida 134 se gastaron ¢382 mil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuándo?

LICDA. MABEL LEON: Para la última elección que fue la de don Rodrigo A. Carazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el año entrante hay elección de Rector entonces se tiene que prever más dinero.

LICDA. MABEL LEON: Aún así ellos insisten en que salen, porque están utilizando menos en gastos de viaje, porque utilizan a la gente de los Centros Universitarios en mesas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se le dio más de lo que ellos pidieron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que realmente queda muy poco y que el TEUNED no está previendo en primer lugar que este proceso de nombramientos según la reforma del Estatuto, podría tener los costos en los Centros dado que hay una elección de Centros, también que en noviembre del año entrante, es la elección de Rector y yo creo que eso implicaría bastantes gastos. Sería un problema que no lo tengan.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero a ellos se les dijo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propondría que se modifique el destino de la subpartida 285, "útiles y materiales de cocina del Consejo Universitario" y se asigne en pupitres a los Centros Universitarios.

LIC. BELTRAN LARA: Yo no sé cuánto está costando un pupitre ahora y cuántos se podría conseguir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuestan como 3 mil cada uno, serían como 41 pupitres.

LIC. BELTRAN LARA: Hay una partida en la que se asignaron fondos para pupitres y tengo entendido que es suficiente. Con todo respeto para don Rodrigo Alberto, es que con mociones “otonianas” y quedarnos sin los elementos indispensables de uso diario del Consejo Universitario, es decir no siento que por ¢250 mil vaya a haber un desplome en la consecución de pupitres a nivel nacional.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo de “otonianas” lo tomo como un cumplido.

LIC. BELTRAN LARA: Don Ottón siempre se opuso en gastos para comestibles históricamente, en este Consejo y en la Asamblea Legislativa.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo en el sentido de trasladar de la subpartida 285 útiles y materiales de cocina comedor ¢250 mil, a la subpartida de adquisición de mobiliario y equipo. Obtiene 2 votos a favor por lo tanto se rechaza.

\* \* \*

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero razonar el porque no voto eso, tengo haciendo fila una moción de la estructura universitaria, últimamente me ha tocado asistir a los otros Consejo Universitarios de las otras Universidades y cuando uno viene aquí y trae invitados que pena la que pasa uno, como lo atienden y con los utensilios que se les da, creo que este Consejo Universitario con posiciones como esas no se da la categoría que le corresponde de un Consejo Universitario, de una Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero si podemos hacer una donación cada uno, eso es lo que yo le dije a mis Secretarías que cada uno hiciéramos una donación y adquiriéramos el equipo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esa debió haber sido el planteamiento hagamos una donación para estos ¢250 mil utilizarlos, si ya sacamos la proporción de que son 41 pupitres, yo estaría dispuesto a donar uno.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: De estos ¢250 mil podría pasarse ¢100 al Consejo de Rectoría para que compraran porque los utensilios que utiliza son bastante viejos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy de acuerdo, prefiero que se quede en el Consejo Universitario y que tenga un buen equipo en vez de tener los dos mal equipo.

LICDA. MABEL LEON: Continuamos con la Oficina de Recursos Humanos con ¢3 millones, están incluidos en la partida 607 “becas y ayudas a funcionarios”, tenía un total de ¢15 millones y ahora queda con ¢18 millones para 1999.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es parte de los ¢3 millones que se tomaron del Congreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creemos que al menos se debe hacer mención a que la Universidad mande una delegación al Congreso de CREAD y NOVA que se celebrará en junio, no necesariamente todo.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Celedonio Ramírez, en el sentido de que la Universidad envíe una delegación al Congreso de CREAD y NOVA. Se aprueba.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: Se le asignan ¢2 millones a la subpartida 008 Sueldos por servicios especiales, centralizados en la Vicerrectoría Ejecutiva. ¢3 millones en la partida 144 Transporte que es para completar los ¢10 millones de traspaso de la maquinaria de la Editorial al edificio nuevo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles son las razones de los servicios especiales?

LICDA. MABEL LEON: Porque se han incluido sólo ¢5 millones y según lo que se ha venido gastando este año se necesita más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa partida no tiene una configuración completa, sino conforme surgen necesidades temporales, antes se usaban en cosas permanentes, pero desde hace como dos años sólo hay un proceso especial en alguna oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que como la idea en la política fiscal es que se reduzcan se eliminen la partida de servicios especiales, y horas extras que se ponga que deberá enviarse un reporte sobre el uso de esta partida no solamente para esta sino en todas las demás dependencias, para evitar que unidades creen plazas por vía de servicios especiales, por ejemplo la Editorial logró como 4 ó 5 plazas por ese camino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue antes en 1995.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que la partida de Servicios Especiales, en cualquier parte donde ocurra, deba ir una adición que diga que deberá enviarse al Consejo Universitario el plan de uso de esta partida.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta del Dr. Celedonio Ramírez, en el sentido de que en la partida 008 Sueldos para Servicios Especiales se indique al final que deberá enviar al Consejo Universitario el plan de uso de esta partida. Se aprueba.

\* \* \*



LICDA. MABEL LEON: Está centralizada en la Vicerrectoría Ejecutiva. Para continuar, se están incluyendo ¢150 mil en la subpartida 220 textiles y vestuario para la adquisición de uniformes del equipo de fútbol para funcionarios y ¢50 mil para la adquisición de implementos deportivos como bolas, esto es una ayuda a funcionarios para que hagan un equipo de fútbol, y que representen la Institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Que pasó con el uniforme que les regalé? Este equipo es de toda la Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Tienen un campeonato interuniversitario todos los años.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo modificar el destino de la subpartida 220 y que se utilice para la compra de 25 pupitres; manteniendo el destino de la partida 286.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo en el sentido de trasladar de la subpartida 220 Textiles y Vestuario ¢150 mil, a la subpartida de adquisición de mobiliario y equipo. Obtiene 2 votos a favor por lo tanto se rechaza.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero indicarles que podría ser cierto que eventualmente nos faltaran pupitres pero en la página 131 de Proyecto de Presupuesto en la subpartida 350 "equipo educacional y recreativo", hay dos millones asignados para la adquisición y renovación de pupitres para los diferentes Centros Universitarios de la Institución, de tal manera que tampoco vayamos a creer que no cuidamos la asignación de fondos para pupitres, eventualmente si hicieran falta dinero para pupitres veríamos como se podrían incluir, sobre todo para que el movimiento estudiantil no vaya a pensar que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, no nos interesó la adquisición de pupitres y que repartimos los montos para otros fines, que quede claro eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En realidad quien no haya visitado los Centros Universitarios y no sepa como es que están ubicadas las aulas y los pupitres obviamente podría creer que estamos siendo irresponsables en la asignación de pupitres, llegar por ejemplo a San Vito y ver que a veces hay sobrepoblación de pupitres que se le podían asignar a otros Centros es una realidad, sólo estando uno hay en horario de atención a los estudiantes, y viendo como es que funcionan las tutorías y como es que funciona la atención a los estudiantes se puede dar una cuenta exacta del mal uso o del buen uso que se le está haciendo efectivamente no se puede llegar a creer aquí que los estudiantes están siendo dejados de lado ni que hay una situación descuidada en cuanto a la asignación de pupitres.

Otra solución sería ir a Ciudad Neilly por ejemplo, y entonces uno ve que mientras estamos en una competencia mortal con las Universidades Privadas, nuestra Universidad se está quedando de lado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dentro de los recursos se está planteando Puntarenas nuevo y otros así que vamos a necesitar más mobiliario.

LICDA. MABEL LEON: En la Oficina de Servicios Generales se asignan ¢ 3.4 millones

para una serie de refuerzos en ciertas subpartidas, desde la 252 Cemento, con ¢40 mil, la 282 Útiles y materiales de Oficina, ¢1 millón, la 283, con ¢150 mil, la 284, con ¢250 mil y se una inclusión nueva de Equipos Varios en la 390 por ¢2 millones para la adquisición de cepillos y aspiradoras industriales y semi-industriales, para la limpieza de los edificios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuántos cepillos?

LICDA. MABEL LEON: Aproximadamente como 3 cepillos y 3 aspiradoras, no se incluye el monto porque los precios pueden aumentar. En la Dirección Financiera se refuerza la partida “derechos de autor” en ¢2 millones, la Oficina de Registro se refuerza en ¢2 millones, para la adquisición de cintas para impresora; la Oficina del Centro de Operaciones Académicas ¢1 500 000 para un Convenio de Cooperación suscrito para el Centro Cogestionario la Cruz; la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades para la Cátedra de Manuel Mora, se le asignan ¢285 mil para la 114, lo que es impresión de documentos y ¢275 mil para la contratación de honorarios y consultorías, en la 162.

En la parte 8 de inversiones por ¢4 523 333, en la que se asigna ¢1 523 333, en la 365 equipo de computación para un total asignado de ¢63 847 333, y en la 590 otras construcciones adiciones y mejoras ¢3 millones distribuidos en ¢1 millón para reforzar la remodelación de las Oficinas de la Dirección Financiera y la ¢2 millones para a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había una propuesta de que queden todas centralizadas y sujetas a un plan de remodelaciones adiciones y mejoras que debe ser aprobado por el CONRE, en la 590 de inversiones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Quién maneja inversiones?

LICDA. MABEL LEON: El CONRE tiene que autorizarlas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que importa es que se diga que este fondo global, que viene a dar ¢12 millones, está sujeto a que el CONRE debe aprobar su utilización por medio de un Plan de remodelaciones adiciones y mejoras.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El programa de inversiones en cierto sentido ha estado en el limbo donde no se sabe quien es el que los puede pedir, hay un programa de inversiones, y no se sabe quien es el que lo administra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo administraba la Oficina de Proyectos, lo administra ahora el área de Servicios Generales, nosotros somos los que le decimos efectivamente sobre lo que pueden gastar.

LICDA. MABEL LEON: La Contraloría General de la República nos pide que debe estar un programa de inversiones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Va a quedar claro quien es el que va a administrar este recurso, o la Vicerrectoría Ejecutiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende de la partida. Las partidas de computación las acciona la Comisión de Ciencia y Tecnología, lo que son construcciones remodelaciones y mejoras lo acciona Servicios Generales, previo plan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las construcciones siempre decimos que es lo que se va a hacer. El Plan de Desarrollo de 1978 a 1982 donde se planteó el desarrollo físico de la Universidad, ninguna dependencia ha planteado nada, se ha planteado sobre remodelaciones, nosotros hemos estado desarrollando ese plan con la adición de los Centros Universitarios que no contemplaba y como los fondos no existen para poder hacerlo, entonces conforme se va disponiendo de fondos se dice cual, en la otra parte, de equipo, efectivamente la idea es que la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, participe en plantear los lineamientos.

Creo que no hay problema en donde está sino básicamente que no puede ser utilizada por la dependencia que corresponde sin un plan.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Repasando el Plan Operativo Anual, ahí existe el Programa 8 de inversiones, el problema que hay ahí es que en el rubro de responsable se le asigna a diferentes estamentos la responsabilidad de tal manera que hay lo que habría que hacer en alguna manera, donde no aparecen responsables, y es fundamentalmente lo que tiene que ver en construcciones no hay responsables. Si se pudiera agregar en el POA, esa recomendación que se está haciendo de tal manera que quedará también plasmada en el Plan Operativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no tenemos problemas con las Construcciones solamente con las remodelaciones, y sólo sobre estas partidas que dan ¢12 millones que se está recomendando que se haga un plan global, lo demás ya ustedes lo señalaron. Respecto a equipo para eso existe la comisión y la plataforma tecnológica, así que no hay ahí ningún problema, básicamente sobre remodelaciones es que no hay un plan.

Sugiero al Consejo Universitario que se consoliden todos en uno solo y que se recomiende que para la ejecución de este monto el Consejo de Rectoría deberá aprobar un plan de adiciones y mejoras.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta del Sr. Rector para que se la partida 8 de inversiones se consolide en una sola dependencia y que para su ejecución el Consejo de Rectoría deberá aprobar un plan de adiciones y mejoras. Se aprueba

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se debe señalar al final que este presupuesto se está aprobando con fundamento, en lo asignado a las Universidades en el Presupuesto General de la República, que sea clara que la Comisión de Enlace todavía no ha llegado a un acuerdo. Además ya quedaron aprobadas varias modificaciones a este presupuesto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se puede hacer referencia al Presupuesto General.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si porque siempre se fundamenta en el Presupuesto General de la República. Sin embargo dicho presupuesto en primera instancia no está aprobado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La pregunta es si se puede hacer referencia al contenido del proyecto antes de aprobarlo. Tengo dos observaciones de estilo y quizás para la próxima vez o para el uso en la Universidad es el uso continuo de la palabra, etcétera, en el presupuesto, la palabra no es necesaria porque se indica hasta donde termina la autorización, la otra es que en la página 79 se usa la flamante palabra “catering service”, antes se decía bocadillos, tal vez se pudiera modificar para mejor entendimiento de la Contraloría General de la República.

Tengo algunas preguntas en cuanto a la Administración para un mejor entendimiento de actividades de la Universidad no necesariamente de un Presupuesto ahí aparece que se cobra y se paga un seguro estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos mejor uno por uno, en la página 79 dice usted que se corrija la palabra “catering service”, creo que es mejor corregir de una vez.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, de utilizar un término en Español, en lugar de las palabras “catering service”.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: El etcétera se utiliza porque cada una de las subpartidas según el clasificador de la Contraloría, hay algunos que tienen más de una página de servicios o artículos que se pueden adquirir con eso, entonces se ponen los que son más comunes dentro de la Universidad y el etcétera por si hay algún otro que está dentro de la misma subpartida, así no se tiene que recurrir a cambios de destino, internos y préstamos presupuestarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que para futuro antes de aprobar el etcétera, se debe conocer el manual, el etcétera está limitado dentro de ese manual, se debe hacer conocer para el futuro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una modificación específica que si propongo en la página 81 y 82 se habla de seguro de fidelidad, los miembros externos del Consejo Universitario y otros funcionarios deben suscribir una póliza de fidelidad, de acuerdo con esto pareciera como si el Consejo Universitario estuviera aprobando el que Universidad pague el concepto de mi cuota de fidelidad que es como de ¢1 mil por año, creo que deber ser pagado por los usuarios y no por la Universidad.

LICDA. MABEL LEON: Esto es lo que dice la ley que deben pagar y eso lo presupuestamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La ley autoriza a que a algunos funcionarios se los pague la institución otros tenemos que pagarlo nosotros.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propondría que se excluya cualquier otro funcionario profesional de la lista de fidelidad y que se mantengan los mensajeros y demás.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aunque entiendo la sugerencia que realmente es de beneficio para la Universidad el cubrirlo, especialmente a los miembros del Consejo Universitario y el tesorero, lo único que no incluye es al Rector, porque es una garantía para la Universidad, muchas veces se olvidan de esto y nos ocurrió en un momento determinado que nadie la estaba pagando, la ley dice que debemos cubrir estos casos y efectivamente la Universidad lo hace ex-oficio, es un monto muy pequeño, y es para proteger a la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La ley no dice que la Universidad deba cubrir ese gasto, sino que la Universidad puede cumplir con ese gasto, el riesgo puede reducirse a base de control y de sanciones si fuera del caso, en todo caso solicitaría que se someta a votación y en caso de que se decida que con los fondos públicos se paguen pólizas de fidelidad que son las que están recibiendo remuneración por ejercer ese cargo, que quede claro que no autorizo que mi póliza sea cubierta por esos fondos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué monto cubre la póliza?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Es responsabilidad por actos de funcionarios que pueda perjudicar a terceros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No cubre realmente los gastos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Están haciendo consulta a ver que dice el acuerdo de sesión 555-85, un acuerdo viejo del Consejo y habría que ver en que términos está redactado ese acuerdo y posteriormente ver si está en concordancia lo que dice la ley de administración.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La Ley de Administración Financiera no dice nada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo una recomendación de la Contraloría con respecto a las pólizas, entonces nosotros lo estamos cumpliendo. En todo caso nosotros recomendamos a raíz de esa recomendación todo los demás, así que con respecto a lo del Consejo, éste decide si lo paga cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: El único con categoría profesional es el tesorero.

SR. REGULO SOLIS: Pero el tesorero, lo exige la Contraloría.

LICDA. MABEL LEON: El monto se puede dejar igual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo se tienen que excluir miembros del Consejo Universitario

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en el sentido de que se excluyan del pago de la póliza de fidelidad a los Miembros del Consejo Universitario. Se aprueba.

\* \* \*

LICDA MABEL LEON: No sé si se pueda eliminar porque esto se modificó con base en una modificación que hizo la Contraloría acerca de quienes se pueden incluir en esta póliza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría no puede obligar a eso, sólo nos puede obligar a que esos tengan que pagarlo, o obligarlo a que la Universidad lo pague no puede hacerlo.

LICDA. MABEL LEON: Ellos si nos habían cambiado a quienes iban, entonces podríamos estudiarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si puede exigir que esos tengan que pagarlo, entonces la Universidad tiene que seguir velando para que estos lo paguen.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Si el Auditor estuviera presente tal vez nos podría iluminar.

MSC. FERNANDO MOJICA: A mí me parece lo que dice doña Mabel que se haga un estudio pero además de ese estudio que se actualice porque si estamos pagando ¢2500 por año, creo que esa póliza debe ser de máximo ¢200 mil, es como "quitarle un pelo a un gato", a la responsabilidad que tenemos aquí, se debería de hacer un estudio de lo que debe ser realmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se debería tener un seguro de fidelidad como los de Estados Unidos que si vale la pena, pero en Costa Rica ese es el valor de la póliza, es una póliza que no paga.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en el sentido de que se excluya del pago de la póliza de fidelidad a los funcionarios profesionales. No se aprueba.

\* \* \*

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera proponer que no modifiquemos nada si antes no hemos indagado, no hagamos las cosas sin indagar, no se puede hacer cosas tan a la ligera, donde un acuerdo del Consejo Universitario muy viejo y se hace a propuesta del Consejo de Rectoría de una nota del señor Auditor de la Comisión de Asuntos Administrativos que analizó esto y al final determinaron quienes pagarían y quienes no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue cambiado como en 1992 por el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No hay ningún acuerdo que diga eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Simplemente porque no lo ha encontrado, pero yo si lo recuerdo hubo otro cambio en el que se dijo que los miembros del Consejo Universitario pagaron su propia cuota.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso es lo que hay que investigar y de todas maneras por este año está pagado, si efectivamente debemos pagarlo que lo dictaminemos una Comisión y dentro de 15 ó 22 días lo presentemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se votó, como se votó lo de los funcionarios profesionales, entonces queda incluida como está. Sin embargo, ese acuerdo acerca del Consejo Universitario creo que fue Ottón Solís el que lo propuso y fue aprobado.

LIC. RAFAELA. RODRIGUEZ: Entonces no se ha cumplido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo otra recomendación después en 1994 y es tal vez debido a que venían incluidos ahí.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que esto lo debe indagar una Comisión, para saber cuál es el funcionamiento que hay detrás de esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Presupuesto puede enviar un informe sobre el pago de estas tarifas. Antes de 1994, creo que no existía póliza para estos otros niveles, entonces ya se incluyó la póliza aunque como se ha señalado aquí esa póliza verdaderamente no es una póliza ni que cubra a la persona ni que cubra la institución, es una póliza de fidelidad muy infiel.

Un seguro del INS para viajar le cubre mucho más, por una semana le cubre ¢5 millones, este no cubre nada y el monto es casi parecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: En un momento los administradores de Centro pidieron que ellos se incluyeran, no estoy seguro que quedaron incluidos o excluidos.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que ahí hay un etcétera que no se sabe hasta donde llega.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es de ¢70 máximo el límite.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El presupuesto contempla varias partidas para el pago de seguros, uno es el seguro del estudiante que se recauda y se paga, luego hay ¢9 millones, por seguros de la institución en la página 81 y póliza de vida de funcionarios ¢5 600 000, la pregunta concreta es con respecto al seguro de estudiantes y seguros de la Institución, que entiendo son tomados con el Instituto de Seguros si hay intermediación de un agente de seguros o si es una contratación directamente con el Instituto Nacional de Seguros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el INS todas las relaciones de la Universidad son por medio del Departamento del Sector Público.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La pregunta tiene que ver con la disminución de los gastos que en esos casos son exponenciales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Inclusive cuando se suscribió fue un agente el que comenzó a promocionarlo, ya cuando llegamos a la suscripción final, lo hicimos directo con el INS y fue una discusión posterior de ese agente con el INS para que a él le reconocieran el trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si eso fue con el seguro de estudiantes, él se molestó mucho; el seguro de riesgos profesionales que fue directamente con el INS que se le pide a todo patrono y es un porcentaje de la planilla.

DR. RODRIGO ARIAS: Se hace mención aquí muy frecuentemente a los porcentajes de ejecución de la masa salarial. Quiero observar que de acuerdo con los datos de las páginas 6 y 7 en 1997 se ejecutó el 88.8% de la masa salarial presupuestada. En 1998 estuve presente en el momento de la aprobación de ese presupuesto, se nos dijo que era imposible bajar el monto de la masa salarial.

Con satisfacción observó que la ejecución proyectada es del 84.9% para 1999 que prevé una ejecución de un 92% de la masa salarial presupuestada. Entiendo que esto tiene relación con un proceso de negociación del paquete salarial con los funcionarios.

En la página 56 observó que hay una asignación y estoy claro que el presupuesto es como un señalamiento de límite de gasto que no significa una compra por ese monto pero en esa página se asigna recursos para la compra de una fotocopiadora por ¢1 millón para la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue aprobado por el Consejo Universitario, no estaba de acuerdo en se aprueben presupuestos especiales a unidades pero hay un acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto a los porcentajes de la masa salarial. En algunos casos este año y año anterior se dan cambios porque se tiene una definición de la masa salarial que solo incluía la masa salarial que cubre los gastos. Una definición con la Contraloría y todas las universidades, ahora incluye las prestaciones legales que es un monto alto, entonces la masa salarial aumenta. El 8.84% de 1998 se indica porque se está tomando solo lo que son salarios. Cuando se eleva a 9.92% la proyección de este año es porque se está incluyendo lo que son las anualidades que deben incluirse dentro de la masa salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que tomar en cuenta que originalmente se había aprobado un monto más significativo para las anualidades y para los retroactivos, luego se hizo una modificación. Visto desde el punto de vista de porcentajes se vería para 1999 que se subejecutó la masa salarial. Además de que hay otros elementos de la masa salarial que están incluidos como honorarios para contratación de tutores,



contratación de profesores, etc., en el área de extensión y a veces sube o baja y afecta el porcentaje.

Sería interesante que nos señalara en plazas cómo se comporta porque son gastos de la Universidad y muchas de las modificaciones presupuestarias vienen a incorporar más fondos dentro del monto original.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Se están tomando provisiones para la contratación de Auditoría Externa para el período 1998?, para que esté lista para iniciar operaciones en 1999.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los recursos se incluye como corresponde pero como se tiene que contratar este año para el próximo, hay que solicitar un permiso a la Contraloría para realizar el concurso externo y se está esperando la respuesta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la página 89 aparece una partida presupuestada de reparación de fotocopiadora de la Oficina de Operaciones ¢4.8 millones, obviamente que son fotocopiadoras con un alto grado de trabajo, hago la observación en cuanto al monto y si conviene estar reparando o comprar nuevas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese monto es para mantenimiento, lo que pasa es que esas máquinas imprimen los cronogramas, exámenes, tareas, solucionarios, es un volumen muy alto y si esas máquinas fallan y si hay que imprimir externamente probablemente una impresión externa cuesta ¢1 ó ¢2 millones, es más económico tener un contrato de mantenimiento. Se están buscando otras soluciones alternas pero dentro de las actuales es mejor tener un contrato de mantenimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso se debería de estudiar la posibilidad porque ese monto es más que el valor de una fotocopiadora nueva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está buscando una concesión en el cual ellos nos den el equipo y la Universidad da los operarios para no pagar el mantenimiento pero habría que pagarle copia por copia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Eso significaría una privatización de ciertos servicios.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tener equipo la Universidad no tiene que pagar el mantenimiento, pero si tenemos el equipo tenemos que pagar el mantenimiento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la página 91 se agrega una coetilla apropiada que se refiere al mantenimiento y reparación de edificios por ¢8 298 900 que dice que estos recursos podrán ser utilizados previa presentación del plan de mantenimiento al Consejo Universitario. Sugiero que en lugar de Consejo Universitario sea Consejo de Rectoría y que una coetilla semejante se agregará a la partida 174 "Mantenimiento y reparación de maquina y equipo" y a la partida 172 "Mantenimiento y reparación de mobiliario de equipo de oficina", de manera que la administración presente un plan anual de mantenimiento agregado al "Construcciones y Adiciones y mejoras".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta para las partidas 174 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo", 182 "Mantenimiento y reparación de edificios", 184 "Mantenimiento y reparación de obras".

DR. RODRIGO A. CARAZO: Que la misma coetilla se le agregue a la partidas 172 y 174 y que se sustituya por Consejo de Rectoría en vez de Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le agregaría también a las partidas 172 "Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina". Debe existir un acuerdo ya sea de parte del Consejo Universitario o de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Se asume que en el informe de la Comisión se señalan todos los cambios. Todos estos cambios se tienen que votar y si hay otros cambios se tendrían que señalar.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en el sentido de que a la partidas 172 "Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina", 174 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo", 182 "Mantenimiento y reparación de edificios", 184 "Mantenimiento y reparación de obras", agregar una coetilla que diga "que estos recursos podrán ser utilizados previa presentación del plan de mantenimiento al Consejo de Rectoría. Se aprueba.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Veo con agrado que una coetilla semejante se agrega a la partida 607 "Beca y Ayuda a personal académico, administrativo y técnico" que señala "que los recursos serán utilizados hasta que el Consejo Universitario apruebe el Plan de Becas para 1999". En las modificaciones observé que se aumentaba en ¢3 millones pero el total es de ¢18 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto que atiende el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es de ¢15 millones, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación solicitó que se distribuyera en diferentes partidas. En algunos casos se contrata a una persona que brinde cursos en la Universidad entonces no es partida de "transferencias" sino de "honorarios", pero lo administra el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MABEL LEON: En la página 85 en la partida 162 "honorarios y consultorías" se indican ¢3.5 millones para lo que son la capacitación y pertenece al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. En la partida 86 hay ¢11.8 millones y se incluyen ¢3 millones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que a la partida 162 "honorarios y consultorías" se le agregue "incluidas en el plan anual de becas".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En qué página?

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la página 86 la partida 607 es la partida genérica. La utilización de esa partida está sujeta a una autorización del plan de becas por parte del Consejo Universitario. Con buen criterio se resuelve trasladar un monto de becas ¢ 3.5 millones a la partida 162 "Honorarios y Consultorías" y se establece que se contratarán profesionales para capacitación de acuerdo con prioridades establecidas por el Consejo

Asesor de Becas y Capacitación. Sugiero que se le agregue que esas prioridades se incluirán dentro del Plan Anual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que debería de indicar todo en un solo plan y no separado, porque según la partida 607 eso es lo que se indica en el presupuesto ¢11,2 millones y para el Consejo Asesor de Becas debería quedar señalado el monto total que se le está asignando.

LICDA. MABEL LEON: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación solicitó la distribución del monto en las partidas 607 "Becas y Ayudas a personal académico, administrativo y técnico" y la partida 162 en "honorarios y consultorías".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que solo porque ellos lo pidieron debería de hacerse las cosas, entonces lo que se debería de hacer es cambiar ese título. Se le ha dicho que el programa se llama "capacitación" y ese programa tiene becas, capacitación, antes venía todo unido ahora está separando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Venía todo junto cuando el Consejo Asesor de Becas organizaba una actividad que el profesor viniera contratado por la Universidad, había que hacer una modificación ahora va distribuido desde el inicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Eso es porque el Consejo Asesor de Becas no puede tener un programa presupuestario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría tener un programa presupuestario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente se podría indicar el programa de becas y dentro de eso se indican todos los rubros presupuestarios que corresponde como originalmente se había planteado.

Don Rodrigo Carazo presenta una moción en el sentido de que se indique una coetilla que diga "hasta que el Consejo Universitario apruebe el Plan Anual de Becas para 1999", y que todas las partidas utilizadas por el área de capacitación y becas debe incorporar dentro del plan estas partidas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que se agregue la siguiente frase al segundo párrafo de la partida 162 "honorarios y consultorías" "de acuerdo con las prioridades establecidas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que se incluirán dentro del plan anual de becas".

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo en el sentido de que se añada a la partida 162 "honorarios y consultorías" la siguiente coetilla "de acuerdo con las prioridades establecidas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el Plan de Becas y Capacitación para 1999". Se aprueba.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me opongo a la contratación de servicios privados de recursos humanos por parte de la Universidad, específicamente los servicios de vigilancia por €18 millones. Así lo manifesté el año pasado. En la justificación se indica "...contratación de puestos de seguridad...", no son puestos de seguridad son personas lo que contrata.

Solicitaría para tranquilidad personal que la Administración se sirva para preparar un estudio sobre las condiciones laborales de estas personas, cuántas horas trabajan, cuáles son sus remuneraciones, cuáles son las condiciones en cuanto a salario escolar, aguinaldo, vacaciones, en los regímenes de la CCSS. Creo que si están igual o mejor que en la Universidad vamos a estar muy tranquilos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto lo podemos hacer lo que no sé es si podríamos indicar lo que tiene que ver con salarios por cuanto nosotros no contratamos individuos sino una compañía y no sé si por ley está obligada a darnos esa información, creo que no.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por individuos se la puedan dar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No nos pueden dar el dato general, el individuo señala es cuánto recibió pero no sabe cuál es el salario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se trata de una protección de derechos laborales de personas. La experiencia que se tiene, no quiero decir que en el caso de la UNED así sea, usualmente son personas explotadas por sus patronos y que se busca la contratación privada de esos servicios para bajar costos de instituciones que no tendrían porque bajar costos a través de la explotación de trabajo.

Creo que un buen investigador social no policíaco podría conseguir suficiente información para la tranquilidad de todos recurriendo a la CCSS a los propios contratistas que creo que no tienen nada que esconder con gran entusiasmo podrían dar esa información a la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero saber cuál es la propuesta porque don Rodrigo dijo que no estaba de acuerdo y por otro lado solicita información.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Manifiesto mi desacuerdo pero para que quede constanding.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera sería que quedará en el voto de aprobación constanding la oposición de don Rodrigo Carazo con respecto a la contratación de servicios partida 120.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo otro es una solicitud y no creo que por ahora deba constar como un acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo otro es que se enviará un informe sobre las condiciones laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que solo en dos centros se ha recurrido a la contratación de servicios de seguridad, que don Heredia y Limón, son centros nuevos para atender las 24 horas requiere de tres tiempos y medio para que no quede descubierto.

La opción a la contratación de servicios sería que por cada nuevo centro o puesto, se requiere tres tiempos y medio de guarda. Anteriormente se había hecho varios estudios antes de que se decidiera la contratación de servicios. Lo que se incluye en el presupuesto se conocerá en una licitación pública por parte de este Consejo. Las empresas que participen deben estar inscritas y completamente al día con todos los aspectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería una solicitud de don Rodrigo de que se envíe un informe sobre las condiciones salariales y laborales de los puestos de seguridad señalados en el partida 120 "servicios contratados".

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se ha hablado de la necesidad de que haya una evaluación de la cuatrimestralización. Creo que la ocasión de discutir un presupuesto es oportuno para pensar en que las cifras de la cuatrimestralización sería importante conocerlos, ¿cuánto se ha incrementado los ingresos de la Universidad por matrícula en virtud de la cuatrimestralización y cuál ha sido el gasto correlativo?. Creo que esto podría incluirse cuando se analice esa cuatrimestralización.

Creo conveniente y es un poco laborioso hacer la suma, que se nos pueda proporcionar un cuadro donde se resuman la totalidad de los montos presupuestados por honorarios y por consultoría en todas las distintas partidas del Presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Para este documento lo sacamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se dio la presentación del presupuesto se señalaron las partidas que venían para esos efectos.

LICDA. MABEL LEON: Está elaborado lo que pasa es que en este documento no se incluyó para el CONRE sí.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la liquidación del presupuesto me interesaría ver cuánto es de consultorías y cuánto de honorarios, que es un servicio directo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Depende de qué se entiende por consultoría, la única que recuerdo es el auditoraje porque todas las demás son para escribir los textos o darle apoyo a los estudiantes que son de tipo docente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la administración pública las consultorías es una fuentes grandes de salidas no reguladas y me alegra que haya solo una.

En la página 67 se habla de que se pagan servicios a la Universidad de San Diego por conferencias que se transmiten a las cámaras de industrias. ¿Por esas conferencias se recibe dinero y cuánto cuesta?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se cobrar por la teleconferencia en este caso es el video.

MBA. RODRIGO ARIAS: También no opera en forma permanente sino que la Universidad de San Diego tiene un programa de las teleconferencias que transmiten a diferentes países, se tiene un convenio con ellos para recibir y se elabora un programa anual, la Dirección de Extensión Universitaria es la encargada de la organización de la actividad y se cobra una cuota por recibir en vivo. Luego se recibe el cassette editado por la Universidad y este programa es el que se coloca en diferentes empresas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso quedó como que los ¢7 millones es para eso y se debería de aclarar en detalle porque dentro de eso habíamos solicitado que se incorporara gastos adicionales para la teleconferencia.

LICDA. MABEL LEON: Está en la partida 122. De los ¢6.9 millones correspondía a lo que era el congreso que fue rebajado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto queda?

LICDA. MABEL LEON: Quedan ¢1.1 millones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Observo que se presupuesta pago de licencias de software por ¢8 425 000, ¿al pagar ese monto quedamos en posición aceptable en relación con los productores de software o si todavía tenemos software por el que no se ha pagado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto lo que hace es completar el acuerdo que se tomó en CONARE y por este Consejo, de conseguir el software para todo el equipo que es apto ese software. Todavía queda una gran cantidad de máquinas viejas que las cuales no se está adquiriendo y se espera ir adquiriendo ese software al reemplazarlo.

Este es el segundo pago de una buena cantidad de todo el equipo que tienen WINDONS 95 aunque todavía nos queda pero se tiene que renovar todo el equipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la renovación de equipo eso se va a superar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En parte se va a resolver con aquellos equipos nuevos que se adquieran y que deben traer la licencia.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en el sentido de aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1999, con las observaciones indicadas en esta sesión. Se aprueba y se toman los siguientes acuerdos:

## **ARTICULO II**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. II, inciso 1) del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-**

213), en relación con la propuesta de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1999.

Se aprueba el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1999, con las siguientes observaciones:

1. En caso de no ser utilizados los recursos destinados en 1998 para el Centro Universitario de Turrialba, se solicita que sean reservados para 1999.
2. Autorizar que la Universidad envíe una delegación al Congreso del CREAD y NOVA.
3. En la partida 008 Sueldos para Servicios Especiales se debe indicar al final que deberá enviar al Consejo Universitario el plan de utilización de esta sub-partida.
4. El programa de Inversiones se consolide en una sola dependencia y para su ejecución el Consejo de Rectoría deberá aprobar un plan de adiciones y mejoras.
5. Excluir del pago de la póliza de fidelidad a los Miembros del Consejo Universitario.
6. Añadir la siguiente aclaración a las sub-partidas 172 “Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina”, 174 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo”, 182 “Mantenimiento y reparación de edificios”, 184 “Mantenimiento y reparación de obras”:

“Estos recursos podrán ser utilizados previa presentación al Consejo de Rectoría de un plan de mantenimiento”.

7. Añadir a la justificación a la sub-partida 162 “Honorarios y Consultorías” del Programa 2 “Administración General”, Oficina de Recursos Humanos la siguiente aclaración:

“... de acuerdo con las prioridades establecidas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el Plan de Becas y Capacitación para 1999”.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II-A**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. II, inciso 1) del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-

**213), en relación con la propuesta de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1999.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico para 1999, por un monto de ₡3 926 220 757,00.**
- 2. Se aprueba presupuestar un aumento salarial, a partir de enero de 1999, del 7,15% a la base final de 1998, que incluye el efecto del aumento de 1,83% sobre la base del 12% de inflación en 1998.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

En vista de que el tiempo para sesionar venció se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II-B**

**SE ACUERDA extender la presente sesión, hasta las 2 p.m. ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el Consejo Universitario no tiene ninguna objeción contra el Plan Anual Operativo para 1999, se podría aprobar.

LIC. BELTRAN LARA: Hay una nota de la Licda. Silvia Abdelnour en la que señala las modificaciones que le hizo en concordancia con el Presupuesto Ordinario para 1999, para que vayan en concordancia los dos documentos a la Contraloría General de la República. El hecho de que el CONRE no lo haya analizado y aprobado, si será conveniente que el Consejo Universitario lo dé por aprobado. Generalmente se aprueba el Presupuesto y el Plan Anual Operativo.

La propuesta de acuerdo que propone la Comisión es muy similar al que se tomó el año pasado en el sentido de que se especifica que con base en el Plan Anual Operativo es que se aprueba el Presupuesto, o sea que hay una correspondencia entre el Presupuesto y el Plan Anual Operativo. Esto es uno de los aspectos que la Contraloría ha venido aplaudiendo en relación con otras universidades, que normalmente están atrás.

Doña Silvia nos comentó que en diversos foros se ha puesto en la UNED como ejemplo en cuanto a la realización de planes anuales operativos aunque nos hacía ver que todavía hay una serie de limitaciones que se deben ir perfeccionando con el tiempo. Siento que es muy importante y que ojalá a la Contraloría llegaran los dos.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema porque hay mucho tiempo para que lo apruebe. La primera parte no me ha llegado por eso no ha visto en el CONRE. No se puede aprobar lo que no se tiene.

No tengo ninguna objeción a que el Consejo Universitario lo apruebe en el fondo, el Plan Anual Operativo debe ajustarse a lo que quedó aprobado por el Consejo Universitario.

Creo que lo que podía acordar que se le hagan al Plan Anual Operativo 1999 los ajustes correspondientes según las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

Se somete a votación autorizar que se ajuste el Plan Operativo Anual para 1999, según las modificaciones aprobadas al Presupuesto para el Ejercicio Económico de 1999. Con el voto en contra del Lic. Joaquín B. Calvo y las abstenciones de los Licdos. Rafael A. Rafael Rodríguez y Licda. Adelita Sibaja, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO II-C**

**Se recibe la nota CPPI-AP-98-086 del 25 de setiembre de 1998, suscrita por la Licda. Silvia Abdelnour, Jefe a.i Centro de Planificación y Programación Institucional (REF. CU-460-98), en el que remite el Plan Operativo Anual para 1999.**

**Al respecto SE ACUERDA autorizar que se ajuste el Plan Operativo Anual para 1999, según las modificaciones aprobadas al Presupuesto para el Ejercicio Económico de 1999.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero que conste mi voto negativo porque nosotros tenemos un documento y deberíamos tener el ajustado. Doña Silvia está proponiendo solo un rubro que es el "Diagnóstico Institucional" y este fue el que analizando con ella nos dimos cuenta que habían algunos aspectos que habían salido en el FOA y que eventualmente podrían ser comprometedoras para alguien que tenía acceso al documento desde afuera y no desde de la realidad que está reflejando el FOA hacia adentro. Si un FOA a lo interno me está revelando una serie de cosas y los señalamientos que se han hecho aquí, por eso no quise intervenir en cuanto a los asuntos de ajuste presupuestario porque tienen que ser ajustados de acuerdo con lo que el FOA determine y lo que el Plan Operativo está señalando. El Plan Operativo es muy claro. Me enteré que algunas unidades no lo hicieron llegar a su debido tiempo y no puedo aprobar algo en esas condiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los ajustes no se pueden saber hasta hoy.

LIC. JOAQUIN CALVO: Tiene que quedar claro que si estamos reaccionando a uno diagnóstico institucional que está enviando doña Silvia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ella no ha sometido eso, voy a entender que tiene que someter el documento final.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Una vez que llegue el documento definitivo estoy en la mejor disposición de votarlo.

\* \* \*

### **III. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 4-98**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. II, inciso 2) del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-214), en el que remite el presupuesto extraordinario 4-98.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Presupuesto Extraordinario 4-98, la Comisión recomienda que se apruebe por un monto de ¢69 410 657,00, entonces básicamente este presupuesto lo tenemos que aprobar el día de hoy porque tiene un plazo y también habría que ver el otro presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Por otra parte la diferencia que existe entre un Presupuesto Extraordinario y Presupuesto Ordinario es de ¢ 1 68 20 270.61, porque incluyó el cambio de dólares a colones que cuando ingresó.

Después en Congresos y Seminarios se está incluyendo ¢ 445 000.00, para pagar un conferencista del octavo Congreso que realizó la Oficina de Sistemas de manera que se están haciendo refuerzos para el alquiler del equipo electrónico y continuar con el ancho de banda de la conexión a INTERNET en honorarios y consultorías que es para dar apoyo a un proyecto Y2K para el año 2000, que es un de ¢1 500 000.00.

Luego en la Vicerrectoría Ejecutiva, se están incluyendo ¢500 mil, que son para contratación de una persona encargada en trámites de Licitaciones a la Oficina de Contratación y Suministros, la Dirección de Extensión Universitaria y la Oficina de Bienestar Estudiantil que ayude a esa depuración en la base de las dos Oficinas ahí incluye también lo que son las transferencias corrientes.

En el caso del horas extraordinarias incluye un ajuste a horas extras que es de ¢1,3 millones, de lo que no se aprobó en el Presupuesto Extraordinario 3, que se debe a funcionarios del año pasado que laboraron el 15 de agosto y el 12 de octubre de 1997. No obstante esta área no se ha aprobado pero está la previsión y que tal vez que no ha sido aprobado pero sin embargo, permanece.

Después ¢2.1 millones están asignados para lo correspondiente a sueldos adicionales y lo referente a la transferencia de esta partida.

Por consiguiente, en la partida 350, "equipo educacional y recreativo" la compra del piano de alta fidelidad y su utilidad será principalmente es para la Carrera de Música de la Sinfónica Nacional el cual adjunta la justificación que nos enviaron el cual contiene las características sobre el piano.

En la Oficina de Recursos Humanos en la sección prestaciones legales se está haciendo un ajuste que incluye ¢50 millones, en Presupuesto Ordinario y ¢20 millones, en otro documento y ahora otros ¢ 20 millones, y ahora por el pago de prestaciones legales del año en curso.

Después en la Oficina de Servicios Generales, Servicios Contratados, Honorarios y Consultorías, Mantenimiento y Reparación de Obras, Otros productos químicos y conexos, que son ajustes a lo presupuestado.

También por otra parte en otros repuestos ¢10 millones, y en equipo de seguridad ¢500 000 000.00. Después tenemos la Dirección Financiera en la parte de Telecomunicaciones con una suma de ¢ 300 000.00, en energía eléctrica ¢500 000.00 además en Gastos de Viaje dentro del país ¢200 000.00 y finalmente en Comisiones y otros Cargos ¢ 800 000.00.

Por otra parte tenemos la Escuela de Ciencias de la Educación, en el área de equipo audiovisual con ¢100 000.00, en equipo de computación ¢1 300 000.00, para la compra de computadoras e impresoras que requiere la Escuela. Sin embargo, es importante aclarar que se tenía que aprobar con el visto bueno de la Comisión de Ciencia y Tecnología pero a la fecha no ha llegado. También en otros desembolsos financieros ¢ 68 822.000 .

No obstante, en la Escuela de la Administración en el área de honorarios y consultorías con la suma de ¢30 360 000.00 , no obstante en la Coordinación de Centros con un refuerzo de ¢ 500 000.00, esto es resumen general, en caso de que tuvieran alguna pregunta al respecto para evacuarla en este momento.

En relación con la compra del piano, en este momento me hace entrega de las características del mismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La compra del piano ya se había incluido en 1994, y desafortunadamente después se hizo la liquidación de manera que no se adquirió y por lo tanto no se compró.

MSC. FERNANDO MOJICA: Particularmente es preocupante el traslado de dinero que se tuvo que hacer una institución que si no mal recuerdo fue se llama Unión Internacional para la Naturaleza por incapacidad administrativa de la Universidad de manejar los dineros de los proyectos de Costa Rica y Holanda. Por lo tanto, quisiera dejarles mi inquietud.

De tal manera, que no es posible de que tengamos entregarle el dinero para que otra institución nos maneje el capital, y considero que esto viene con lo que planteó Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la detonación que tiene don Fernando Odio de tal manera que no me opongo pero es preocupante.

LICDA. MABEL LEON: Quisiera realizar un aclaración, porque a nosotros nos atañía directamente la parte administrativa y además estos recursos ingresaron en el año 1997 y fueron incluidos en Presupuesto Ordinario y en setiembre de ese mismo año estaban listos para ser utilizados en cada una de las diferentes subpartidas, entonces no era prácticamente mala administración, de tal manera que nos incluye a nosotros la parte operativa por los recursos estaban.

Sin embargo, que la Comisión o los responsables no se organizaran ya eso no es asunto de nosotros, pero que sí sé, es que presupuestariamente todo estaba preparado para que en setiembre iniciara el proyecto.

MSC. FERNANDO MOJICA: No voy a entrar en polémica porque en este momento no recuerdo sobre un documento que existió de los encargados dirigidos a los antiguos Vicerrector de Planificación y creo que fue ahí a donde estuvo el error de tal manera, que se está hablando de la administración, sin embargo siempre se dio el estancamiento.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En relación con la referencia del programa 4-02-56, en la Escuela de Educación, de manera que tengo en este momento, la solicitud de aumento y rebajo de partidas en el Presupuesto Ordinario y está también el acuerdo del Consejo de Rectoría, en la Minuta 1058-98, Artículo X, celebrada del 13 de agosto de 1998, en donde fue aprobado con el código presupuestario.

Entonces lo único que falta era asignar el presupuesto, y una vez que este esté asignado es cuando ingresa la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que la compra se lleve a cabo con los parámetros que ellos tienen establecidos, sin embargo, lo que se ha estado presupuestando hasta el momento está bien e imagino que es lo que a ustedes se les ha venido presupuestando y también lo que se le había enviado a la Oficina de Presupuesto.

LIC. BELTRAN LARA: Como estuve por fuera, entonces lo que no sé a raíz de que es la intervención del Lic. Joaquín B. Calvo, o si anteriormente hubo algún comentario con esa partida 4-02-56, de la Escuela de Educación.

Precisamente me retrasé, porque estaba comentando con la Directora de la Escuela y el Asistente Administrativo, debido a que días nosotros venimos insistiendo en que deben presentar el visto bueno, para que les pueda aprobar la partida sobre el equipo de computación, por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico quien es la que autoriza el equipo. Sin embargo lo que manifestaron es que don Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión, les dijo que era que en estos momentos no había necesidad de dar un visto bueno para presupuestar sino que era en el momento de la adquisición, pero que ellos si controlaban en relación con la calidad del equipo además que fuera compatible con todo lo que se está adquiriendo para la plataforma informática de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso lo que se había dicho, es que obviamente la adquisición queda sujeto a que, la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico le dé el visto bueno, por tal motivo se dio la intervención del don Joaquín Bernardo Calvo.

Considero que hay un mal entendido porque la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, lo que debería de realizar es un plan piloto, en el sentido de que apruebe las características del equipo de tal manera que reúna las características técnicas de la Universidad, y como anteriormente la Comisión, había estado inactiva, pues, no ha actualizado su plan.

Sin embargo, lo que deberían de hacer es elaborar un plan de Desarrollo Científico y Tecnológico conjuntamente con prioridades, y además presentarlo a la administración para que lo vaya ejecutando, claro que no se trata de adquirir cualquier equipo sino que sea consistente con el desarrollo institucional y primeramente debe ser revisado por los técnicos y le den el visto bueno en términos de que sea compatible con los demás sistemas.

No obstante, esa parte no se ha cumplido obviamente, porque cuando lo irían a adquirir tendrían que pasarlo a la Oficina correspondiente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la partida de los Servicios Contratados, como comentábamos anteriormente cuando se habló de Presupuesto Ordinario porque aquí lo que estamos solicitando es un aumento de 3 200 000.00 colones para la Contratación de Servicios y Vigilancia que se requieren. De tal manera que le hacía la pregunta de cuál era el monto ajustado a la partida 120, antes de este presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esa partida el presupuesto fue de 7 227 461.00 colones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: De tal manera que a ese total de 7 227 461.00 agregándole 3 000 000.00 millones daría un total de 10 000 000.00 millones. Por consiguiente, para este año el presupuesto se está aumentando con un total de 18 000 000.00 millones de colones y valga la oportunidad para reiterar mi oposición recurra a esa vía de privatización y servicios para que se realice el estudio que se mencionó sobre las condiciones salariales laborales de las personas que se les debe el pago, sin embargo, al respecto, mi observación es negativa.

También otra partida que considero es importante y es la de la compra del piano de alta fidelidad, y que además debo señalar que por falta de conocimiento de mi parte, a través del presupuesto anterior observé que se presupuestó la compra de un piano por la suma equivalente a \$ 25 500.00, que es una oferta que tenemos, modelo C7PE de color negro además de que es piano de cola por lo que se le llama piano de alta fidelidad, que es presupuestado 6 783 000.00.

Además se le hizo la nuevamente la consulta sobre los costos de los pianos como prioridad tenemos los más económicos y en segundo lugar los de más elevado el costo que ellos tienen, no obstante, el más barato es vertical para un costo de 792 000.00 colones y que además pianos cuyo modelo es WX1 e YWX1APE; que señala que son pianos de estudio y de alta fidelidad con un costo notablemente menor en una ¼ parte menor y tal vez con un 20% menor quizá que el mencionamos anteriormente de cola y negro originalmente es llamado piano de alta fidelidad, además de que es un piano acústico estudio WX1 para un costo de 1 357 000.00 colones, el piano de estudio vertical con un valor de 1 548 000.00 colones, de tal manera que estamos

comprando o estamos autorizando el presupuesto para la compra y obviamente, que es de mejor calidad que hay, aparentemente referente a pianos, porque el mercado existe una diferencia bastante notoria.

Sin embargo, la pregunta si existe la persona adecuada para que lo utilice y si la Orquesta Sinfónica juvenil, indica que sí habrá personas aptas para el uso adecuado del piano, pero que obviamente, que es un activo altísimo valor al que hay que tenerle un cuidado especial, porque no es para que cualquiera tenga acceso al uso del mismo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, hago la aclaración porque particularmente solicité que se incorpora piano y de hecho el título no debería ser para “compra de un piano de alta fidelidad”, sino que debería llamarse “la compra un piano de concierto”, porque todos son de alta fidelidad.

Ahora bien, si solicitamos un piano de cola que son aptos para concierto y de un costo razonable, de tal manera que no es un piano de los mejores, sino que el de mejor calidad es el que no están ofreciendo, que es un piano de calidad.

También hay otras marcas que en este momento no recuerdo pero además que seguramente este piano es de marca YAMAHA, pero lo que estamos haciendo es un límite del gasto porque eso es lo máximo que se podría invertir, y por eso se le solicitó a esa empresa, que nos enviara la cotización porque es el de mejor calidad y aún así no es lo mejor que hay, pero que si se puedan realizar conciertos con la Sinfónica Nacional y en actos oficiales de la Universidad.

No obstante, la persona que ha estado atendiendo algunos de los actos con su propio piano es de nada menos que el maestro Bejamín Gutiérrez, que se sentiría muy satisfecho en poder utilizar un piano de cola y darnos una muestra del talento que el tiene con uno muy pequeño, pero no es único propósito sino es básicamente el que puedan utilizarlo en actividades de extensión y eventualmente en grabaciones de Música de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

Sin embargo, ya anteriormente se había presupuestado y considero que se había presupuestado ¢ 6 000 000.00, que es más o menos lo mismo que se ha estado presupuestando hace 2 ó 4 años, y es una cantidad similar. Además cabe decir que es la inversión es relativamente baja de la Universidad para tener la carrera de Música porque CONARE, hasta el momento no ha aprobado dos cohortes, porque es básicamente esta es la inversión que nosotros haríamos, dado el caso, en que analizáramos la gran inversión de todo lo que se requiere en equipo sería un costo muy elevado.

Además sería extraño de que se apruebe la Carrera Música y comience a implementarla de manera pero no tenga ni tan siquiera una guitarra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como no hay ninguna otra observación, entonces quedaría constando en actas la oposición del don Rodrigo A. Carazo, sobre la partida 120 de Servicios Contratados y el pedido a donde se que le informe de las condiciones salariales y laborales de los puestos ahí contratados.

\* \* \*

Por consiguiente, el Dr. Celedonio Ramírez R., Rector somete a votación la recomendación de la Comisión del Presupuesto Extraordinario No. 4-98. Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. II, inciso 2) del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-214), en el que remite el presupuesto extraordinario 4-98.**

**SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-98 por un monto de ¢ 69 410 657, oo. ACUERDO FIRME**

### **IV. *DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO, ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO ENTRE LA UNED Y LA UNIVERSIDAD DE PINAR DE L RÍO DE CUBA.***

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 105-98, Art. III, del 8 de setiembre de 1998 (CU.CDA-98-102) en relación con la propuesta de Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba, siguió los trámites de enviarlo a la Comisión, a la Asesoría Legal y al Centro de Planificación y Programación Institucional. Ahora lo que desconozco es que si lo que dice en los dictámenes fue incorporado.

LIC. BELTRAN LARA: Con respecto a ese punto nos llamó la atención cuando analizamos el Convenio por lo mismo, solamente que no dice nombres de personas ni cargos, sino que dice el Rector designará a la persona que considere conveniente. Posiblemente ellos lo pasaron desapercibido cuando lo leyeron y no se percataron al respecto o no sé que intenciones serían de que asignaran personas específicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa se abría tomado en cuenta en la medida como lo señala la cláusula. En relación con el aspecto de Asesoría Legal no existe ningún elemento legal que lo prohíba.

LIC. BELTRAN LARA: Al respecto, como Comisión no tenemos ninguna objeción porque consideramos que es un Convenio General y además aparentemente la Federación de Estudiantes (FEUNED), conjuntamente con los estudiantes han establecido nexos muy positivos para con la Universidad, en el área cultural y deportiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En caso de que no existe ninguna observación adicional se somete a votación.

\* \* \*

Por lo tanto, se somete a votación la aprobación del Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba y acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 105-98, Art. III, del 8 de setiembre de 1998 (CU.CDA-98-102) en relación con la propuesta de Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la UNED y la Universidad de Pinar del Río de Cuba.**

**SE ACUERDA aprobar el Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Pinar del Río de Cuba. Figura como anexo No. 2 a esta acta. ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión 1:50 p.m.

DR. CELEDONIO RAMIREZ R.  
Rector

ef/lp/mjj/jr\*\*

Anexo No. 1: Tabla de aranceles para 1999

Anexo No. 2: Convenio General de Intercambio Científico, Académico, Cultural y Deportivo entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Pinar del Río de Cuba.